



ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONCEJO PROVINCIAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO REALIZADA EL DIA JUEVES 26 DE ENERO DEL 2012.

En la Ciudad de Tarapoto, siendo las 05. 27 P. M. del día Jueves 26 de Enero del 2012, reunidos en el Despacho de Alcaldía, ubicado en el 2do. Piso-Sede Municipal, a Convocatoria del Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, los Srs. Regidores: Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, Odont. Luis Armando GARCIA SAAVEDRA, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, Sr. Juan Carlos ARCE VASQUEZ, Ing. José Luís NAVARRO SALAS, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA; Sr. Julián VASQUEZ RAMIREZ y Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES.- Funcionarios presentes: César A. REATEGUI PACHECO, Gerente Municipal (E); Econ. Agapito Wilfredo CAVERO ZAVALETAS, Gerente de Administración y Finanzas; Econ. Kelly C. MARIN VASQUEZ, Gerente (E) de Planeamiento y Presupuesto; Ing. Javier SINTI FLORES, Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano; Ing. Percy Jhon RUIZ GOMEZ, Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto - SATT; Abog. Erik Enrique SANDOVAL MORI, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; Pdsta. Genma PAREDES DEL AGUILA, Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Prof. Sergio S. CHU CHONG, Jefe de la Oficina de Secretaría General.

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, expresó su saludo a los Srs. Regidores, Funcionarios y público presente para luego solicitar al Sr. Secretario General, Prof. Sergio S. CHU CHONG, comprobar el quórum de Reglamento, y estando de acuerdo a Ley, se declaró abierta la Sesión.

Asimismo, se dio lectura a la Solicitud de Permiso de la Sra. Gerente de Desarrollo Social, Bach. Cynthia B. MELCHOR GUTIERREZ, quien por encontrarse delicada de salud, se ausentará de su centro de labores por 4 días a partir del Jueves 26.- Acompaña Certificado Médico Nº 5009175, que certifica estar padeciendo GASTRO ENTERO COLITIS recomendándosele reposo por 4 días.

El Sr. Secretario General, Prof. Sergio S. CHU CHONG, recordó: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, Srs. Funcionarios, público presente, Srs. Periodistas, permitanme darles a conocer algunos Artículos del Reglamento Interno del Concejo Provincial de San Martín: ARTICULO 17º, Las Sesiones de Comuna son públicas, ARTICULO 18º, El público asistente a las Sesiones guardará silencio y compostura, sin tomar parte en los debates con demostraciones de cualquier género, los que perturben de cualquier modo el orden, serán desalojados de la Sala de Sesiones, si la falta fuera mayor se formulará la denuncia policial correspondiente por parte del Secretario General bajo responsabilidad, ARTICULO 20º, Con fines de ilustración el Concejo Municipal podrá autorizar la participación de personas ajenas al mismo, así como exposiciones de funcionarios o Asesores a invitación de quien presida el pleno".

OBSERVACIONES AL ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA: 28-11-2011:

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, puso a consideración de los Srs. Regidores y Regidoras, el ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL de fecha 28 de Noviembre del 2011 para las OBSERVACIONES a que hubiere lugar. Transcurrido el tiempo necesario y no existiendo observaciones, el Acta fue **APROBADA Y FIRMADA** por el Concejo Municipal.

OBSERVACIONES AL ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE: 30-11-2011:

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, puso a consideración de los Srs. Regidores y Regidoras, el ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL de fecha 30 de Noviembre del 2011 para las OBSERVACIONES a que hubiere lugar. Encontrándose conforme, el Acta fue **APROBADA Y FIRMADA** por el Concejo Municipal.

ESTACION DE DESPACHOS:

- 1.- INFORME Nº 010-2012-GIPU-MPSM, de fecha 05 de Enero del 2012, por el que el Sr. Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ing. Javier SINTI FLORES, hace llegar al Despacho de Alcaldía el INFORME Nº 001-2012-OAJ/MPSM, de fecha 03 de Enero del 2012, referido a la solicitud de los vecinos de los Jirones Abelardo Quiñonez y Sinchí Roca, que mediante Acuerdo de Concejo se declare vía de necesidad pública y se autorice la expropiación de los bienes inmuebles de dominio privado ubicados en el trazo de la vía de Evitamiento y Alfonso Ugarte, concluyendo que es IMPROCEDENTE, recomendando que los actuados deben ser vistos nuevamente en Sesión de Concejo Municipal.
- 2.- OFICIO Nº 028-2012-01/SAT-T, de fecha 18 de Enero del 2012, por el que el Sr. Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto (SATT), Ing. Percy John RUIZ GOMEZ, solicita al Despacho de Alcaldía, convocar a Sesión de Concejo Municipal para discutir y aprobar los siguientes Proyectos de Ordenanzas Municipales:

- ✓ Proyecto de Ordenanza Municipal Deducción del Autovaluo para la Aplicación de la Ley Nº 27037 "Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía",
- ✓ Proyecto de Ordenanza Municipal Sobre Derecho de Emisión Mecanizada de Actualización de Valores y Determinación del Impuesto Predial y Distribución a Domicilio, Establece el Pago Mínimo del Impuesto Predial 2012 y Aprueba el Cronograma de Pago para el Impuesto Predial y Arbitrios Municipales 2012,
- ✓ Proyecto de Ordenanza Municipal "Que Aprueba el Programa de Incentivos Tributarios por el pronto pago de





- ✓ deudas por Arbitrios Municipales 2012",
- ✓ Proyecto de Ordenanza Municipal "Que Aprueba el Programa de Incentivos de Regularización de Deudas – Regulariza SAT-T 2012".

CUESTIONES PREVIAS:

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, solicita la presente Cuestión Previa para indicar que: "El ARTICULO 25º del Reglamento Interno, Sr. Presidente, indica que los Proyectos de Ordenanza pasarán necesariamente a Dictamen de Comisión".

Por su parte el Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, expreso: "Srs. Regidores, Regidoras, cumple en presentarles al Asesor Jurídico de la Municipalidad Provincial de San Martín, Sr. Abog. Erick SANDOVAL MORI".

El Sr. Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Erick SANDOVAL MORI, agradeció el gesto y se presentó: "Buenas tardes, con la venia del Sr. Alcalde, Srs. Regidores, Regidoras, mi nombre es Erick SANDOVAL MORI, he asumido el cargo el 23 de este mes para coordinar, asesorar en lo que sea necesario, siempre salvaguardando la ley, como dice el ARTICULO 4º del Reglamento Interno del Trabajo, es decir, se debe de actuar conforme a Ley, los Acuerdos y las Ordenanzas Municipales, Gracias".

Asimismo, el Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, presentó a su Asesor Legal Externo, Abog. Max ANTUNEZ GUIMARAES.

El Sr. Asesor Externo, Abog. Max ANTUNEZ GUIMARAES: "Muy buenas tardes Sr. Alcalde, gracias por la venia, muy buenas tardes a los Srs. Regidores que nos acompañan y al público de Tarapoto, también me sumo al Equipo de Asesoría Legal que con mucho gusto vamos a participar en el engrandecimiento no solo del Municipio sino de Tarapoto en su conjunto, Muchas Gracias".

El Sr. Secretario General Prof. Sergio S. CHU CHONG: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, existiendo una cuestión previa formulada por el Regidor Julián VASQUEZ, lo derivamos a la Estación de Orden del Día para el debate correspondiente del punto a la que hace mención, pasamos a la Estación de Informes, los Srs. Regidores que tengan Informes que realizar pueden hacerlo".

ESTACION DE INFORMES:

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, informó: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores y Regidoras, muy buenas tardes, quiero informar, con fecha 19 de Enero, el que les habla ha tenido reunión con los delegados de las cuadras del Barrio Comercio, por una preocupación que permanentemente se encontraban preocupados ellos por gente de mal vivir, después de agotado el debate me comprometí comunicarme con el Comandante VASQUEZ VELA, para manifestarle la inquietud de los comerciantes y a su vez como Regidora, solicitar inmediatamente que se instale una Casete de la Policía Nacional, el Cmdte. VASQUEZ VELA inmediatamente me aceptó, me llamó en media hora y me dijo, Señora el día de hoy a la una de la mañana estamos llevando la caseta y fue así, los Comerciantes de la Cuadra Santa Rosa, Tahuantinsuyo, Alonso de Alvarado, Nicolás de Piérola, han participado activamente en esta preocupación y del mismo modo el Sr. Delfín CACERES, BLAS QUENAYA, el Sr. DEL CASTILLO que son de la Junta Directiva y reconocidos en Registros Públicos, han empezado a pedir colaboración a los comerciantes para poder hacer realidad con el piso de la caseta, es así que en este momento el piso está concluido y que de verdad les está sirviendo de mucho porque ya casi tres noches seguidas están capturando gente de mal vivir, así mismo la preocupación de un grupo de Policías Municipales, de que ellos se sienten impotentes en la Plaza de Armas por gente de mal vivir, que en algunos casos cometan asalto de turistas, yo traigo esta preocupación acá al Concejo, para que los Policías a su vez, Policías Municipales tengan también el apoyo del Presidente del pliego para que las cosas se ordenen en la plaza de armas y se evite pues de esta manera dar una conducta mal de algunos jóvenes que tienen costumbres malas y que siempre se apostan en la plaza, así mismo quiero informar que por delegación del Sr. Alcalde el COMUL viene coordinando con las instituciones correspondientes, prueba de eso el día de hoy va a hacer una exposición el responsable DEVIDA y de CEDRO, por otra parte la Comisión de la Mujer ha instalado ya la Comisión, con la participación de los cuatro miembros de esta Comisión, el mismo que ha sido cordial la instalación y ha sugerencia de ellos se viene trabajando el Plan de Trabajo del 2012, con la participación de los cuatro miembros de esta Comisión, el día de la inundación que ha sido el 20, el responsable de Defensa Civil se movilizó y de verdad habían en varios lugares inundaciones, por ejemplo en Santa Eufacia, 2 viviendas, en la cuadra 3, Alfonso Ugarte C-19, afectados, Ricardo Palma y Manco Inca, Jr. Perú C-04, 05 y 06, 12 casas afectadas, Psje. San Jorge Sector Circunvalación C-01, 2 viviendas afectadas totalmente, en San Pedro C-04, 1 vivienda afectada, pero en esto quiero decir de que el responsable de Defensa Civil inmediatamente ha acudido a estos lugares y estaba tratando de comunicarse con el Sr. Alcalde para poder resolver el problema que no era al alcance de él, sino del Sr. Alcalde, al día siguiente me dijo que si había coordinado y que están trabajando para poder apoyarles en algunos casos los que han estado afectados, de esta manera por ejemplo la casa del Sr. Rolando SHUÑA, totalmente afectado en la cuadra 14 – 18 de la Circunvalación, en Huáscar también la casa N° 625 totalmente afectado, de don Brito FASABI PINEDO y donde ha tenido algunas pérdidas y lo más grave de la Sra. Zoyla SALDAÑA FLORES, una señora de 70 años que ha sido totalmente, ellos han tratado de buscar una bomba para poder desaguar esas casas y de verdad corre peligro la casa de esta anciana y de los demás que han sido afectados, eso es todo el informe".



La Srita. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, dijo: "Srs. Regidores y Regidoras, Sr. Alcalde, amigos, amigas que nos acompañan en esta tarde, para informar que la Comisión de Educación, Cultura y Turismo también el día de hoy en horas de la mañana ha instalado ya la Comisión, quedando como acuerdo, trabajar de manera articulada con las áreas o Gerencias con las que se tienen que coordinar directamente en este caso la Gerencia de Desarrollo Económico Local y la Gerencia de Desarrollo Social y también para trabajar el Plan de Trabajo que corresponde a este año, hubo la participación activa de todos sus integrantes y esto como parte de la instalación misma de la Comisión, quedando esto ya como constancia el primer paso a nuestro trabajo que se va a desarrollar durante este año".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, informó: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, Sras. Regidoras, para informarle que el día de ayer se ha instalado la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local para este año y pese a no haber estado instalada en este mismo mes tuvimos un par de reuniones, dado de que había los puntos álgidos de la Ordenanza que regula el tránsito en vehículos, en trimóviles y hemos tenido una reunión de trabajo con los actores del caso, se está trabajando para mejorar algunos aspectos de esta Ordenanza, igualmente se ha revisado la Ordenanza sobre Carga y Descarga con los Señores del Mercado Nº 02, que han sido afectados supuestamente con esta Ordenanza, igual se está tomando algunas acciones para mejorar esta Ordenanza, son dos puntos álgidos que se ha tocado y seguramente en la próxima sesión traeremos los resultados de las Ordenanzas respectivas".

ESTACION DE PEDIDOS:

- 1.- El Sr. Regidor, Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO, pide que se le haga entrega las Ordenes de Pago desde el primer día de la Gestión, específicamente, las Ordenes de Pago que no superan las 3 UTT.
- 2.- El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, pide que se informe sobre la situación actual de la Obra: DRENAJE PLUVIAL DE LA CUADRA 2 DEL JR. SAPOSOA.
- 3.- El Sr. Regidor, Ing. José L. NAVARRO SALAS, pide que se practique un Examen Especial para la Obra: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Ricardo Palma, cuadra 6 de Tarapoto" y todas las obras ejecutadas en el Ejercicio 2011.
- 4.- El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, pide que se informe si el Sr. Procurador Público Municipal cuenta con el Manual de Organización, Funciones y Responsabilidades de la Procuraduría Pública Municipal.
- 5.- El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, pide que se implemente la ORDENANZA MUNICIPAL Nº 024-2007, declarando de ser posible en Emergencia la Seguridad Ciudadana del Distrito.
- 6.- La Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, pide que se informe sobre la situación del Convenio que tienen que firmar el Gobierno Regional de San Martín (GORESAM) con la Municipalidad Provincial de San Martín, en lo que es la implementación del Programa de Acciones Integrales para la mejorar la Nutrición Infantil.
- 7.- La Sra. Regidora, Prof. Karol I. PAREDES FONSECA, pide que la Gerencia de Desarrollo Social informe sobre el desabastecimiento del Programa del Vaso de Leche y la disminución de beneficiarios.
- 8.- El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, pide se informe sobre el Plan de Seguridad y Convivencia Social 2012.
- 9.- El Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, PIDE que se ubique o destaque 2 Policias Municipales permanentes al Mercado Nº 3 del Barrio Huayco.
- 10.- El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, pide que se haga llegar a los Sres. Regidores, copia de los Expedientes y Perfiles de la Obra "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jirón Antonio Raymondi, Cuadras 5 y 6" de Tarapoto.
- 11.- La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, pide que se informe referente a la Liquidación de la Obra Circunvalación.
- 12.- La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, pide que se trate la Resolución de Alcaldía Nº 088-2008-A-MPSM.
- 13.- El Sr. Regidor, Odont. Luis A. GARCIA SAAVEDRA, pide que se cumpla el Acuerdo en Declarar un Día Cívico para la Limpieza de la Ciudad.
- 14.- El Sr. Regidor, Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO, pide ampliación de plazo de 30 días para la entrega del Informe Especial, sobre Análisis y Modificación del Reglamento Interno del Concejo Municipal.



ESTACION DE ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Con relación a la **MOCION DE ORDEN DEL DIA** de fecha 26.01.2012, presentada por el Sr. Alcalde Walter GRUNDEL JIMENEZ, en uso de sus Atribuciones Contenidas en el Artículo 20º Numeral 1. De la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972; respecto a las declaraciones vertidas por los diversos Medios de Comunicación de la Localidad en cuanto a la ejecución de la Obra del Jr. Ricardo Palma C. 6 del Barrio Huayco.



El Concejo Municipal, considerando el ARTÍCULO 34, del Reglamento Interno, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determino el siguiente **ACUERDO**:

1º APROBAR la siguiente **MOCION DE ORDEN DEL DIA:**

El Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martin – Tarapoto, en uso de las facultades y atribuciones contenidas en el Artículo 20 Numeral 1 de la Ley N° 27972, presenta la siguiente Moción de Orden a la Sesión de Concejo:

Frente a las declaraciones vertidas por los diversos medios de comunicación de la Localidad en cuanto a la ejecución de la obra del Jr. Ricardo Palma C-6 Barrio Huayco, propone:

1. Autorizar la inmediata intervención del Órgano de Control Institucional de esta Municipalidad, la Investigación a que hubiera lugar sobre esta obra alcanzando el resultado de la misma a la Sesión de Concejo correspondiente para su tratamiento.
2. Disponer que la Gerencia de Infraestructura, derive la documentación correspondiente a esta obra al Órgano de Control Institucional.
3. Autorizar al Órgano de Control Institucional los gastos que demande la participación de profesionales expertos en la investigación pertinente.

2º Que el Órgano de Control Institucional proceda de acuerdo a la Moción y una vez culminada la investigación deberá volver al Concejo Municipal para el informe correspondiente.

SEGUNDO: Referente al INFORME N° 010-2012-GIPU/MPSM de fecha 05.01.2012 de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, adjuntando el INFORME N° 001-2012-OAJ/MPSM de fecha 03.01.2012, conteniendo Opinión Legal sobre apertura de vía publica en terreno de propiedad privada (Caso: Jr. Abelardo Quiñonez y Sinchi Roca).

El Sr. Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Erik Enrique SANDOVAL MORI, sustentó: "Srs. Regidores, el terreno en mención no es de necesidad pública, incluso señala una Ordenanza Municipal N° 007-99-MPSM, como sustento técnico, porque no es necesidad pública la apertura de la proyección de la vía pública denominada en el Jr. José Abelardo Quiñonez, me gustaría mucho que esté el Sr. de Catastro también, a fin de que él explique porque este informe fue en el año 2010, donde declara la improcedencia, incluso señala una lámina, una lámina donde no está considerado esa zona como para que sea aperturado como vía pública, eso es el sustento que puedo dar, más allá se podría revisar nuevamente todos los informes a fin de que de repente con la modificación de esta Ordenanza y se revise los planos de esa lámina que es competencia de Catastro explicar técnicamente de acuerdo al informe emitido en el año 2010 y en base a este informe del año 2010, Asesoría Legal se remite nuevamente a este informe técnico, yo pienso que debería, estos son cuestiones administrativas de acuerdo a la Ley Orgánica y el Reglamento Interno de Trabajo, a fin de que pase a una Comisión de Asuntos Legales y también a Asesoría Legal y a los Órganos Técnicos a fin de que se pueda delimitar e ir in situ al campo para ver si realmente está conforme estos informes técnicos que se han generado en el año 2010, eso es todo lo que yo puedo aportar".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, recordó: "Este tema se ha tratado Sr. Alcalde desde hace tres gestiones atrás me parece, yo me acuerdo que hemos visto este tema en Comisión y de hecho ha habido un informe que estaba a favor y dos que estaban en contra de que se abra como vía pública y uno de los últimos ha sido el del 2010 que sustenta técnicamente por qué no era de necesidad pública, porque hay calles alternativas y no hay una necesidad para abrir esto, entonces de hecho para hacer eso la gente de las áreas respectivas, Catastro y Asesoría Jurídica han ido y han estado in situ a comprobar la situación, entonces cuanto ayudaría volver hacer nuevamente todo el proceso, dado que esto viene de la gestión, hace tres gestiones atrás están con el mismo problema y no se le da solución, en todo caso no sé si hay alguien otra opinión diferente a la que ya se ha mencionado, se mencione de una vez y que se le dé una solución real a esto y que se llegue a un acuerdo en todo caso entre las partes, en forma salomónica".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, señaló: "Una pequeña atingencia a efecto de que sea considerado al momento de que retorne o vaya a alguna Comisión y sea esta Comisión quien evalúe que esta avenida, esta parte que hay acceso y reclaman los pobladores en si resulta ser una servidumbre y toda servidumbre se convierte en costumbre y toda costumbre es ley, habría que evaluar en la Comisión respectiva de Asuntos Legales, que tengo entendido remiten, bajaría de nuevo a esta Comisión para que sea evaluada este nuevo concepto que podría haber como una servidumbre de paso, en razón de que esta vía es utilizada desde hace más de 10 años y vuelvo a reiterar la costumbre es ley y bajo este concepto la Comisión evalúe, bajo este concepto de análisis que podríamos ser visto en la Comisión respectiva, nada más".

El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, indicó: "Nosotros contamos acá con presencia de los vecinos de esa zona, quisiera escuchar su opinión al respecto si es que realmente así el Concejo lo amerite, porque acá está el Presidente del Comité de esos vecinos y es importante también escuchar su opinión como Concejo, ya que ellos también son los que viven y sienten la necesidad de esa calle y en cuanto a ello es importante tener y contar con su opinión al respecto, para poder determinar un punto de vista en cuanto al tema".

El Sr. Asesor Legal del Comité del Jr. Abelardo Quiñonez, Abog. Carlo Magno PASQUEL CARDENAS, sostuvo: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, muy buenas tardes, soy Carlo Magno PASQUEL, Abogado de los vecinos del Jr. Abelardo Quiñonez,



efectivamente coincido con el Sr. Abogado, con el Dr. MAINETTO en el sentido de que este informe necesita ser revisado, por una simple y sencilla razón, en el último informe que presenta Infraestructura a través de Planeamiento Urbano y Asesoría Legal, no se cita una Minuta de Compra -Venta que se hizo en el año de 1,997, que se compró 345 m² que no están definidos en qué lugar y no se ha ubicado hasta ahora ni la minuta ni el lugar exacto de la compra - venta, nosotros no negamos que los propietarios tienen efectivamente un título de propiedad, pero como dice el Dr. MAINETTO ya hace más de 20 años esto se viene utilizando como servidumbre, es más, inclusive EMAPA San Martín en el año 2001 y 2002 invirtió en el sistema de alcantarillado, hay una obra hecho tanto por la Municipalidad, los vecinos y EMAPA San Martín, entonces yo creo Sr. Alcalde, Srs. Regidores, de que este tema meritú un nuevo informe y un dialogo con la propietaria, dialogo con los vecinos y por su puesto la Municipalidad quien tiene que decidir, porque finalmente este problema Sr. Alcalde, Srs. Regidores debe resolverse, inclusive hay una denuncia penal y estamos asistiendo, hay cinco vecinos que han sido denunciados penalmente por usurpación, entonces estos problemas han llegado a situaciones irreconciliables, entonces yo creo que lo más prudente y lo necesario de que este informe se revise Sr. Alcalde, Srs. Regidores, es todo, Gracias".

El Sr. Selvin PINEDO MORI, argumentó: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, público en general, mi gran respeto para el pueblo de Tarapoto, yo no soy natural de Tarapoto, pero es increíble mirar lo que se está mirando en Tarapoto, para empezar las autoridades tanto ustedes, como las policiales y me encantaría que todo el Perú se ponga mano dura a los invasores, ustedes ven el gran problema que causan en Tarapoto, dos, desde que nosotros tomamos esta responsabilidad de defender lo que es de nuestros padres, ahora somos dueños nosotros, de los terrenos que mencionan ahí los dueños, César RIOS VARGAS y la Sra. Gladis BENZAQUEN DIAZ, la Srita. Gladis es mi esposa y yo soy el esposo de ella, de tal manera señores yo quiero enfáticamente decir algo, como los Abogados, claro que tienen que pedir revisar esto, porque antes de Elecciones fueron a dar su palabra, yo les he dicho en la última entrevista por la televisión cuando pasó el lio allí, les dije claramente, que hay que presentarnos con la verdad en la mano señores, porque tenemos que pasar sobre las resoluciones de lo que ya está hecho en Alcaldía, cuánto tiempo más por el amor de Dios, porque quisimos hacer esto, porque a mi suegra que apenas tiene primaria, cuántas veces ha venido durante 20 años y nunca le hicieron caso, tenemos previos documentos de cada cosa señores, inclusive tenemos, hay un documento del '90, que la Municipalidad del año 1,990 que le dieron ya autorización a mi suegra para tomar posesión de su terreno, y por tal señores no es abandono de terreno, me van a disculpar y si cometí algún delito al hablar pues estoy listo para que me engrillen y me lleven a la cárcel si es posible, el Sr. MAINETTO, con mucho respeto que es ahora nuestra autoridad, tres meses antes de las elecciones y ustedes tienen que conocerlo porque estamos en estos lio señores, necesitamos autoridades que gobierne con equidad, con amor a su pueblo, no pasarse sobre las leyes, ni hacer hablar a la ley cosas, claro como sé, como he estudiado, una ley derriba a la otra, tres meses antes de las elecciones se fueron entre las doce de la noche a una de la madrugada y se pasearon por ahí cuando yo estaba ya, no construyendo, sino más bien revalidando la licencia del año 1,998 que nos dio la Municipalidad para construir y luego la revalidamos para seguir la construcción, entonces eso es lo que hicimos señores, entonces de tal manera, el Sr. MAINETTO con un grupo de moradores, hasta ahora no les he faltado el respeto a los moradores, los estimo tanto como hemos conversado, no nos hemos llegado a comprender qué tipo de personas somos y dicho sea de paso él quien les habla práctica la religión, yo soy Evangélico Cristiano, toda mi familia, tengo dos niñas, como los vecinos también lo tienen niñas y eso es lo que tenemos que mirar y al fondo se fueron y dieron su palabra en esa visita de madrugada, dieron su palabras por eso es que cuando salen los informes por la televisión, los vecinos reclaman algo si usted siguen la noticia con mucha secuencia, van a ver algo, que piden los moradores de Abelardo Quiñonez, dicen lo siguiente, que se nos venga el Alcalde aquí a cumplir su promesa que nos ha hecho, algo ofrecieron señores, ahora por el otro lado, la otra parte, con mucho respeto Sr. PASQUEL, usted también fue Alcalde y pasó este problema por sus manos, ¿hizo algo?, no lo hizo, y que bonito es ahora que por dinero se tenga que ir a hablar cosas o estoy en contra señores, por eso he dicho que voy a abrir mi boca con mucho respeto, porque la palabra, no necesito ser grosero para decir, necesito ser un poco dinámico para que ustedes nos entiendan señores, hay mucha gente que sufre en Tarapoto por eso y a nivel del mundo señores, el quien les habla no solamente ha pisado este suelo, conoce Europa, con mucho lados y hay mucho respeto a las leyes y mucho respeto a su autoridad, Sr. Alcalde yo le respeto su investidura, lo respeto al Sr. MAINETTO, lo respeto al Sr. PASQUEL y lo respeto a todos, pero señores actuemos con la verdad en la mano, actuemos de una vez con la verdad en la mano, hay documentos, que más queremos señores, aquí tenemos un plano señores, por el amor de Dios, tenemos que dice Plano Metropolitano 2007 - 2008 y ustedes lo saben señores, yo por favor, lo tienen ahí y también tenemos ciertas propuesta, aquí hay una propuesta por ejemplo del año 1996, donde se han metido estos documentos que el Sr. Alcalde en su tiempo que ahora está abogando, donde se han metido estos papeles que no lo conocen, pueden tomarlo por favor, me disculpan señores pero por favor, denme un permisito esta es la única vez que voy a hablar y les voy a repartir un papelito a cada uno de ustedes para que vean lo que está pasando señores, porque hay un coco, una palmera ahí y ahí lo van a notar, en la desembocadura de Sinchi Roca, que desemboca efectivamente, directamente a la vía de Evitamiento, porque querer afectar más, nuestro terreno tenía 1,200 m, nos comieron por atrás 345 m, 80 m² por Alfonso Ugarte, 190 por la vía de Evitamiento y ninguna compensado señores, entonces digo, quien nos va a entender esto, porque nuestras autoridades que han pasado por aquí tienen que hacernos declarar como enemigos con las personas que debemos de amarnos más, los vecinos nos necesitamos señores, hasta cuando atoramos de un bombazo nos podemos salvar, pero por favor solucionen esto, porque visita tras visita y estudio y todo esto señores hay que, las revisiones, Sr. Alcalde muchas gracias por este tiempo, creo que a nadie le he faltado con esto, solamente quiero decirles algo, yo tengo una familia, tengo dos niñas, yo me dedico a un trabajo honesto, sano, no a inventar palabras para derribar a otro, los estimo, los amo, den solución por favor a esto, nos han dejado con un reducido pedazo y nos quieren quitar todo, es lo único que mis suegros lo tienen, mi suegro tiene 80 años, su esposa va por los 60 señores, que, por favor Sr. Alcalde, tomemos la manos al pecho y hagamos justicia para esto, les pido de veras de todo corazón, porque informes, que más informes, todo está claro, no hay más creo yo de que

hablar y otra cosa para terminar, estamos a la orden del día, siempre tributamos porque razón, porque yo soy una persona que he comprendido que vivir en la ciudad cuesta y vivir en la ciudad vive gente civilizada, vivir en la ciudad es para prosperar, vivir en la ciudad es para vivir de forma de veras armónica y también elegante y eso es Tarapoto y eso es lo que se merece Tarapoto, eso es lo que anhelo para Tarapoto, Muchas Gracias".

El Sr. Asesor Legal del Comité del Jr. Abelardo Quiñones, Abog. Carlo Magno PASQUEL CARDENAS, acotó: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, bueno, nosotros no negamos la propiedad, pero tampoco es como se dice, aquí lo que está pidiendo el vecindario y está en un documento que se presentó en Enero del año pasado y se le ha reafirmado este año es la expropiación y la expropiación está contemplada en nuestro Ordenamiento Jurídico, no estamos yendo contra la propiedad, que quede claro eso, tampoco nosotros vamos a venir acá a aprovechar y a sorprender que eso ha sido producto de una oferta electoral tanto del Sr. Alcalde y del Sr. MAINETTO de cualquier partido político que se haya presentado a la campaña, eso no es el tema de fondo señores, aquí el tema de fondo es que hay una necesidad pública que está debidamente probada y que durante años, más de 20 años esa vía ha sido utilizado como calle, pues obviamente ahora ese terreno cuesta muchísimo más dinero, tienen Alfonso Ugarte, tienen la Vía de Evitamiento, tienen un ovalo, tienen un montón de obras de infraestructura de equipamiento urbano en esa zona, pero también hay una necesidad, si ustedes ven la calle Sinchi Roca que es un calle absolutamente destruida y que tiene que servir como vía alterna a Alfonso Ugarte, no es tan fácil decir como lo dice el Informe del Asesor Jurídico, del anterior Asesor Jurídico que indudablemente tiene errores conceptuales graves como por ejemplo decir que eso es un grupo abstracto, no, es un grupo poblacional muy grande que necesita de ese pase y no estamos pidiendo de que se les quite la propiedad, de que se les quite la casa, se puede llegar a una solución completamente armónica y están en su derecho tanto ellos como nosotros, porque la expropiación Sr. Alcalde no es un acto ilegal, es un acto que está contemplado en nuestro reglamento jurídico, es más, la expropiación como lo señala ese informe se paga el precio comercial más un 5% de justiprecio y no estamos pidiendo que se demuela la vivienda, todavía hay área suficiente para que se mantenga esa servidumbre, no estamos aquí para sensibilizar, para dar otro tipo de discurso, nosotros estamos yendo a hechos reales y que necesita que este vecindario que nos acompaña, se resuelva, se ha generado ya un problema penal, hay una denuncia de por medio en la Fiscalía y que los vecinos están yendo a resolver, tampoco yo voy a venir acá a sorprender a ustedes, estamos actuando sin violar el derecho a la propiedad, estamos pidiendo, solicitando de que se expropie y la expropiación está contemplado porque es parte del Jus-imperium del Estado Peruano, de resolver un conflicto a la fuerza cuando no se puede de otra forma, pero legalmente, entonces lo que pedimos señores, es que se toquen de nuevo estos temas, porque en ninguno de los informes se hacen referencias a las minutas, hay una minuta de compra – venta de 345 m² el año '97 y en los últimos informes desde el 2010 hasta el 2011, simplemente aquí en la Municipalidad se han olvidado y han desaparecido del tema de los informes esa minuta de compra – venta y eso Sr. Alcalde, Srs. Regidores, también creo que debe ser materia de investigación, porque la Municipalidad hizo un acto jurídico en ese tiempo, compró parte de esa propiedad, no sabemos exactamente en qué parte y lo mismo Sr. Alcalde, arriba, porque en esa oportunidad se hizo un puente alcantarilla, ese puente que está ahí que es un enrocado que va hasta el Centro Poblado Miguel Grau, más arriba también hay una propiedad que tenemos conocimiento que ha sido cercado por el vecino y una propiedad que la Municipalidad compró en el mismo Sinchi Roca, entonces esos problemas Sr. Alcalde, Srs. Regidores, tienen que resolverse, tienen ustedes que investigar, nosotros lo repetimos, no estamos en contra de la propiedad, está bien, tiene todo el derecho, pero también así como tiene el derecho también los vecinos tienen derecho a plantear una salida a este problema y el órgano competente por supuesto es el Concejo Municipal, por eso hemos venido acá y no venimos a atacarles si fue parte de una campaña o no fue una campaña, eso no nos interesa, porque esto es un tema absolutamente legal y técnico que tiene que ser resuelto por este órgano competente que es el Concejo Municipal, yo no voy a decir si fueron o no hacer campaña, eso no nos interesa a nosotros, es todo".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, aclaró: "A efectos de aclarar un tema lo que refería acá el propietario que lo que dice es una verdad pero incompleta, si bien es cierto aquella noche yo estuve conjuntamente con quien era candidato a la Alcaldía, hoy día es Alcalde y con una veintena de vecinos nos fuimos a ver esa noche, lo que el Alcalde ofreció, yo como Abogado en ese entonces no éramos autoridades con el Alcalde ni yo, lo que se les ofreció, no ha sido un ofrecimiento de campaña, lo que ha sido un ofrecimiento serio de que los vecinos reclamaban una festinación de trámites, que hubo irregularidades, eso es lo que ellos dijeron y lo que nosotros, el Alcalde candidato en aquel entonces y yo como candidato a regiduría y como abogado, lo que se les garantizó es que se iba a revisar su tema, antes de que cause estado, es decir antes que cause efectos legales y que el compromiso era la revisión de su problema y la primera sesión tengo entendido lo que se ha hecho, vamos a decir que el Alcalde cumpliendo con su promesa, una promesa no electoral, simplemente de revisión y yo como abogado que era, hemos cumplido de que realmente entre a Sesión y sea revisado tal cual hoy en día se está discutiendo, entonces creo que no hay ninguna irregularidad que le pueda haber afectado al propietario o a los propietarios, porque en ese momento nos hablaban de irregularidades y como quiera que no teníamos ningún documento, lo que se dijo, si es que se ganara vamos a mostrar interés en revisar y analizar su problema, no es que se le dijeron les vamos a dar la propiedad o el paso por ahí de manera definitiva, simplemente de que se revise tal cual se está haciendo hoy en día, que los informes legales de la Municipalidad, de la parte ejecutiva que es el Alcalde y los Funcionarios digan que no procede o que le favorezca al propietario y no le favorezca a los vecinos, es un tema ya del área técnica de la parte ejecutiva, nosotros hoy en día ilegal que está sacando un informe que no procede, nosotros como Regidor, como parte legislativa, yo tengo mi opinión de la revisión del propio documento del cual hace el Asesor Legal, está refiriendo que siempre ha sido una servidumbre de paso, es del propio informe estoy sacando esa inquietud que puede ser y debe ser materia de análisis, que no debe ser definitiva, que debe ser materia de análisis si amerita o no amerita, ahora que existe una posición de la otra parte respecto a la expropiación, bueno ya será materia de



discusión en la Comisión respectiva, nada más para aclarar el tema que no era solamente yo, sino éramos conjuntamente con el candidato a la Alcaldía, con una veintena de vecinos, nada más".

El Sr. Asesor Jurídico, Abog. Erick SANDOVAL MORI, opinó: "He escuchado a fin de salvaguardar al pleno del Concejo que conforma el Sr. Alcalde, los Regidores, yo creo que esto está bien como para conocimiento que ha venido a Sesión de Concejo, porque tampoco sería ilegal que en un Acuerdo de Concejo en el supuesto caso negado que sería, hubiera salido favorable el informe técnico y que aquí se estuviera discutiendo un acuerdo de Concejo para aprobar la apertura de una vía pública, también sería ilegal que mediante un acuerdo, está bien para un conocimiento, porque podrían ser denunciados el Pleno del Concejo por abuso de autoridad, porque este es una cuestión netamente administrativa de los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad, pero para conocimiento y para agilizar como su plan fiscalizador de los Regidores, está en lo correcto, pero no procede un acuerdo de Concejo así sería que tuviera que acordarse aquí la apertura de la vía pública, Gracias".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, expresó: "Sobre este tema, es conveniente que el estudio de la Comisión sea mínimo 30 días, en todo caso para que haga el Dictamen correspondiente".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: DERIVAR** el Expediente / Informe Nº 010-2012-GIPU/MPSM e INFORME Nº 001-2012-OAJ/MPSM a la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales, para que al término de 30 días calendarios, emita el Dictamen correspondiente para su discusión en próxima Sesión de Concejo.

TERCERO: Con relación al OFICIO Nº 028-2012-01/SAT-T. de fecha 18 de Enero del 2012, por el que el Sr. Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SATT, Ing. Percy Jhon RUIZ GOMEZ, pone a consideración del Concejo Municipal para su aprobación los siguientes Proyectos de Ordenanzas Municipales:

- ✓ Proyecto de Ordenanza Municipal sobre Dedución del Autovaluo para la Aplicación de la Ley Nº 27037 "Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía",
- ✓ Proyecto de Ordenanza Municipal Sobre Derecho de Emisión Mecanizada de Actualización de Valores y Determinación del Impuesto Predial y Distribución a Domicilio, Establece el Pago Mínimo del Impuesto Predial 2012 y Aprueba el Cronograma de Pago para el Impuesto Predial y Arbitrios Municipales 2012,
- ✓ Proyecto de Ordenanza Municipal "Que Aprueba el Programa de Incentivos Tributarios por el pronto pago de deudas por Arbitrios Municipales 2012",
- ✓ Proyecto de Ordenanza Municipal "Que Aprueba el Programa de Incentivos de Regularización de Deudas – Regulariza SAT-T 2012".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, manifestó: "Sr. Presidente, lo que yo hacía mención es de que el ARTICULO 25º del Reglamento dice, que las ordenanzas para que lleguen al Concejo, deben tener, los proyectos de Ordenanza pasarán necesariamente a dictamen de Comisión y estos Proyectos de Ordenanza no han pasado por Comisión, por lo tanto lo correcto y lo legal es que estos bajen a la Comisión respectiva para que después recién suba al pleno".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, mencionó: "Para satisfacción del Sr. Gerente del SAT-T, de repente no entiende el tema en si del porque él no puede hablar, el Concejo creo que en virtud al propio Reglamento Interno determina que el proyecto que él ha traído no lo podemos discutir hoy día, si es que no primero baja a Comisión y en la Comisión se discutirá, entonces no tendría ningún sentido que nos venga a explicar algo que no lo vamos a discutir hoy día, es por eso creo que Sr. Gerente no puede hacer uso de la palabra, más bien en la Comisión es donde usted explicará".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, pronunció: "Dando cumplimiento al ARTICULO 25º del Reglamento Interno, los Proyectos de Ordenanza enviados por el SAT-T, deben necesariamente pasar por la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto, para su Dictamen correspondiente".

El Concejo Municipal en cumplimiento del tercer párrafo del ARTICULO 25º del Reglamento Interno, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: DERIVAR** el OFICIO Nº 028-2012-01/SAT-T., conteniendo los Proyectos de Ordenanzas Municipales:

- ✓ Proyecto de Ordenanza Municipal sobre Dedución del Autovaluo para la Aplicación de la Ley Nº 27037 "Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía",
- ✓ Proyecto de Ordenanza Municipal Sobre Derecho de Emisión Mecanizada de Actualización de Valores y Determinación del Impuesto Predial y Distribución a Domicilio, Establece el Pago Mínimo del Impuesto Predial 2012 y Aprueba el Cronograma de Pago para el Impuesto Predial y Arbitrios Municipales 2012,
- ✓ Proyecto de Ordenanza Municipal "Que Aprueba el Programa de Incentivos Tributarios por el pronto pago de deudas por Arbitrios Municipales 2012",
- ✓ Proyecto de Ordenanza Municipal "Que Aprueba el Programa de Incentivos de Regularización de Deudas – Regulariza SAT-T 2012".

A la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto, para su Dictamen correspondiente.





CUARTO: Referente al Pedido del Sr. Regidor, Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO, que se le haga entrega las Ordenes de Pago desde el primer día de la Gestión, específicamente, las Ordenes de Pago que no superan las 3 UIT.

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, sostuvo: "Gracias Sr. Secretario General, Sr. Alcalde, Regidores, Funcionarios, considerando que por intermedio suyo nos hicieron llegar toda la documentación de la Contraloría del periodo 2008 – 2009 y 2010 realizado por la Contraloría, lo cual ya es materia de control del ente supervisor, en este caso la Contraloría que ya realizó de la gestión pasada, consecuentemente nosotros como Regidores ya no podríamos mirar ni revisar documentos que ya están en manos de la Contraloría y que han hecho las observaciones pertinentes y me imagino que se habla algunas observaciones, la Administración debe haber levantado esas observaciones, eso a manera de introducción, lo que quiero decir en el fondo como quiera que todavía no hay ningún análisis, quisieramos nosotros a efectos de coadyuvar a su gestión, quisieramos que nos den el alcance de todas las órdenes de pago que no superen las 3 UIT's y que esas órdenes de pago deben de comprender el requerimiento de bienes y/o servicios, las proformas, los valores referenciales de los mismos, conformidad de recepción del bien y/o servicio, copia de las facturas y la ejecución presupuestal de todo ello, esto en aras de la transparencia que todos acá me imagino lo profesamos y lo exigimos tan igual como usted seguramente Sr. Alcalde y que esto sea bien tomado por su persona por cuanto esto no busca entorpecer absolutamente nada, por cuanto ya están ejecutadas, simplemente lo que queremos ver, que tan bien se han ejecutado en aras de la transparencia, entonces eso es nuestro pedido que quisiera que se ejecute, previa consulta al Concejo".

El Sr. Gerente de Administración y Finanzas. Econ. Agapito Wilfredo CAVERO ZAVALETA, explicó: "Sr. Alcalde, prosiguiendo con el pedido del Sr. Regidor MAINETTO, en la cual ya hizo mención que se ha hecho la Auditoria de los años 2008 , 2009 y 2010, que están debidamente ya auditadas, siguiendo esa secuencia la Municipalidad ya ha convocado a primera instancia y le ha solicitado a la Contraloría para llevar a cabo el estudio del análisis de los estados financieros y presupuestales para el año 2011, inclusive viajó un señor de la OCI a efectos de, cómo veedor determinar cuál iba a ser la Sociedad Auditora que va a realizar el estudio de los Estados Financieros del 2011, en esa secuencia, esa Sociedad Auditora va a realizar todo lo que usted está pidiendo, en todo caso nosotros estaremos llenos a complementar lo que va a realizar la Sociedad Auditora que va a venir entre Mayo y Junio, lo pongo a consideración a efecto de si podemos seguir, porque en el gobierno anterior se hizo tres auditorías a la vez, 2008, 2009 y 2010 y se ha hecho en tres meses creo, de tal forma de que lo que se ha revisado para mí, desde el punto de vista muy particular ha conllevado a que haya 14 observaciones de carácter administrativo que es lo que estamos nosotros tratando de salvar a través del Comité de Saneamiento Contable mediante la cual ya hay una Resolución de Alcaldía y hay unos integrantes que debemos ir salvando aquellas observaciones principalmente que puedan hacer las Sociedades Auditoras, entonces de no ser factible lo que le estoy diciendo de todas maneras vamos a atender lo solicitado por usted, nada más".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, acotó: "Esa referencia lo que ya está auditado justamente como quiera que no está auditado, no es que queramos reemplazar a la Contraloría, simplemente en función de nuestra labor queremos tener dichas documentaciones a efectos de revisarlas y analizarlas".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, agregó: "Si Srs. Regidores, por ejemplo la Regidora Karol ha pedido información sobre todo el consumo de combustible, todo el 2011, eso representa más de cinco mil hojas, el tiempo que se ha perdido en fotocopiar, el gasto, el personal, todo eso está asumiendo la Municipalidad y vamos a pedir otra cantidad igual, entonces toda la Municipalidad se va a paralizar por sacar copias, porque no van y piden, ustedes revisen los documentos".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, indicó: "Sr. Alcalde para información suya y para todos de repente, es justamente eso en algún momento conversábamos con personas más conocedoras que nosotros, me incluyo, esa cosa no podemos hacer Sr. Alcalde, nos hubiese gustado porque nos dijeron que eso no es factible porque ya es una labor administrativa que tendríamos que estar haciendo y que nos imposibilita querer hacerlo, nosotros encantado nos vamos y nos cerramos en un ambiente, pero eso funcionalmente no es factible, entonces yo creo que, lo que usted refiere de cinco mil hojas, son millares, son cinco millares, hay cosas que el Municipio justamente, de repente gasta en otras cosas que tan justificadas que lo que queremos es apoyarlos, un millar esta S/. 25.00 nuevos soles, son S/. 100.00 nuevos soles, yo creo que Sr. Alcalde poner una persona, una persona nada más que se dedique a eso que lo va a hacer, que lo haga en una semana, por exagerar".

La Srita. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, adujo: "En mi caso yo voy a seguir solicitando la información porque creo que si es pertinente, porque de alguna manera ese tipo de información a nosotros si nos sirve y no solamente eso, sino también he pedido a otra Gerencia incluso las pecosas y me ha dicho por ejemplo el responsable que no ha podido entregarme la información porque no tiene papel, pero se supone que también la Municipalidad tiene que prever todas esas cosas y eso es parte de la planificación que se tiene que tener, principalmente en lo que tiene que ver con material de oficina, bueno, el Sr. CAVERO me dice que tengo un paquete ahí, total a mí no me lo entregan pero esto es la información de combustible que todavía yo lo tengo que reclamar hoy día me lo han entregado, ahora si me dice que todavía que tengo ahí ese paquete, todavía no lo he revisado, entonces esto es los cinco mil hasta ahorita que todavía no lo tengo el otro paquete que dicen".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, opinó: "Solamente quería un poco desarrollar el pedido del Regidor MAINETTO, todas las Ordenes de Pago Regidor MAINETTO?, desde el inicio de la gestión, no sé si puedo mejorar



el pedido, Sr. Presidente que también a partir de ahora una copia para todos los Regidores de todas las Órdenes de Pago, mejor sería, a la par que se gira la Orden de Pago".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifestó: "En función del que desea lo que yo recibo lo pueden sacar cada uno con su propia economía, para ahorrar un poco la preocupación de la gestión, de repente al Sr. ORELLANA, a la Sra. ASTORGIA, a otros no le interese y suficiente con la información que yo pueda tener".

El Sr. Gerente de Administración y Finanzas, Econ. Agapito Wilfredo CAVERO ZAVALETA, explicó: "La Sra. Astorgia TUANAMA también hizo un pedido para otorgarle los Comprobantes de Pago del 02 de Enero al 29 de Diciembre del 2011 que se le ha hecho llegar y están todos los Comprobantes de Pago numerados, el monto de cada Comprobante de Pago, el concepto y creo como ya lo dijó el Sr. Regidor MAINETTO, se puede utilizar porque aparentemente hay Regidores que están pidiendo cosas que coinciden en su pedido, entonces sería bueno porque realmente ya lo vamos a ver, vamos a contar los folios que le estamos otorgando a los Srs. Regidores y verdad que es un volumen bastante considerable, entonces no es solamente gastar digamos lo que vale el millar de papel bond, gastar en toner, el trabajo de ir al archivo y todo eso, entonces nosotros vamos, si pudieran los Regidores compartir un poquito la información que tienen, no?, sería bueno".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, pidió: "Yo pediría que mi pedido sea aprobado y mañana mismo coordino con el Sr. CAVERO para revisar respecto a las órdenes, el pedido de la Sra. Astorgia si resulta ser lo mismo, porque yo estoy pidiendo Órdenes de Pago pero con todo el contenido de la Orden de Pago, que no es solamente la Orden de Pago, que es totalmente distinto, por eso yo he pedido, entonces pediría que se discuta su aprobación o su desaprobación Sr. Alcalde".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, sometió al voto la petición del Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, lográndose el siguiente resultado: 09 (Nueve) votos a favor, 01 (Uno) en contra y 01 (Uno) Abstención.

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, sustenta su ABSTENCION: "En principio por un asunto de economía material, en tanto que invertir en tanto papel, tóner, horas hombre, genera gasto para la Municipalidad y además considero que no es necesario pedir todo, yo estoy interesado en algunos folios de lo que significa las órdenes de pago y además soy fiscalizador y no soy auditor".

Con 9 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención, el Concejo Municipal, por mayoría calificada determinó el siguiente **ACUERDO**:

1º APROBAR el pedido del Sr. Regidor, Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO, debiendo la Gerencia de Administración y Finanzas, hacerle entrega la Órdenes de Pago con todo su contenido, específicamente las Órdenes de Pago que no superan las 3 UIT.

2º De existir coincidencias con el pedido formulado por la Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, se cotejara a fin de evitar el doble gasto.

QUINTO: Con relación al pedido del Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, de que se informe sobre la situación actual de la Obra: DRENAGE PLUVIAL DE LA CUADRA 2 DEL JR. SAPOSOA.

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, señaló: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, Sras. Regidoras, con su venia, realmente Sr. Alcalde es bastante gratificante inaugurar las obras porque van en provecho de mejorar la calidad de vida de nuestros pobladores, pero genera bastante vergüenza cuando estas ni al mes de inaugurada empiezan a tener desperfectos y de hecho yo vivo a unas cuadras de ahí tomando las palabras de la Sra. Astorgia que uno es ojos y oídos de la población, hemos tomado las peticiones de los vecinos, en el sentido de que las tapas que se colocaron se han malogrado Sr. Alcalde, felicitamos la acción rápida de la Gerencia respectiva porque inmediatamente han tapado pero con rejillas de fierro, yo supongo que es una cosa temporal para evitar accidentes y todo eso, pero sin embargo ha generado una tremenda disconformidad en los moradores de esa cuadra, de la segunda cuadra sobre todo del Jr. Saposoa, porque en horas de la tarde y la noche según ellos refieren genera olores muy nauseabundos que no les dejan si quiera descansar, ni dormir, por eso he pedido esta que se informe al pleno cual es la situación, porque ha ocurrido esto, el estudio de hecho no ha sido el adecuado, no se ha previsto esto, bueno, no se, yo creo que el encargado lo tendrá que decir y lo siguiente es que acciones se van a tomar para mejorar esta situación, eso es la fundamentación del pedido Sr. Alcalde".

El Sr. Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ing. Javier SINTI FLORES, explicó: "Sr. Alcalde, muy buenas noches, Srs. Regidores buenas noches, respecto a la pregunta del Regidor GUZMAN, en primer lugar quisiera, quiere un informe así verbal o de repente por escrito, porque anteriormente habíamos quedado que los informes se iban a solicitar por escrito, si no es verbal yo le puedo dar ahorita verbal".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, indicó: "Yo le agradecería muchísimo que hoy nos dé un informe porque esto va a salir a la prensa y va a ser para tranquilidad de repente de la población y lo otro si podríamos complementarlo con algo escrito sería mucho mejor todavía, no?".





El Sr. Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ing. Javier SINTI FLORES, informó: "Sr. Regidor para responder a su pedido, si bien es cierto el día 20 que ha sido una lluvia totalmente torrencial, el proyecto ha cumplido su objetivo cual es de evacuar las aguas que siempre han inundado el parque Suchiche y esta vez no ha pasado eso, entonces toda vez que se ha derivado el agua al Río Shilcayo, las fallas que hayan tenido las tapas de inspección que normalmente se considera en una obra de sistema de drenaje pluvial por la profundidad misma que tiene, han colapsado, han fallado debido al tráfico de los vehículos que quieras o no pasan, vehículos pesados, yo lo he presenciado porque por ahí pasan los camiones repartidores de cerveza, pasan totalmente llenos y carros basurero, si bien es cierto ha fallado pero inmediatamente se ha corregido con una tapa metálica que cumple la misma función, sea de concreto o metálica, el único detalle es que usted dice que los olores emanen en las noches, eso también ya hemos coordinado con el área respectiva, con el Sr. Kilian NUÑEZ que es de Maquinaria para colocar una plancha estriada de un espesor más o menos considerable a fin de que los olores no emanen de esas tapas de inspección que son como tres nada más, en ese sentido yo creo que ya se ha hecho la corrección inmediata, solamente faltaría complementar el tema de los olores que emanen en la noche".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, agregó: "Las tapas han sido colocadas en vía pública, entonces había el conocimiento de que eso iba a flocular, el único pedido que lo haría es que se considere esto en los próximos proyectos o trabajos y que no vuelva a ocurrir, eso sería lo único, si sucedió de hecho ha sido porque ese expediente no se ha considerado ese detalle y si no se ha considerado, en los próximos que se considere, para no generar desconfor a la población una vez terminado estos trabajos o si es que volviera a suceder".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, agregó: "En toda ciudad existen esas tapas en las alcantarillas, cuando llueve fuerte nunca las alcantarillas pasan agua, todo corre por la pista, porque esas tapas tienen a veces una rendija donde el agua cuando baja con velocidad pasa por encima, es importante poner rejillas a todas las esquinas para que toda la lluvia vaya a las alcantarillas y lo que ha pasado en Saposoa la segunda cuadra, días después de la lluvia fuerte que hubo, se había atorado un desagüe del Jr. Perú, la segunda cuadra y salía por unas tuberías de las casas a las cunetas y esa agua corría por ahí y el olor era fuerte, ya no apesta eso ya, mientras nadie pase por ahí".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, manifestó: "Hay que verse también, porque la gente acostumbra a veces a botar su basura cuando llueve, cuando la lluvia es fuerte, ya que el Dr. Enrique GUZMAN está en estrecha comunicación con sus vecinos, habría que encargársela una campañita de sensibilización a ese sector si es que se estuviera dando esa situación, porque eso también puede generar a veces aprovechan para botar su basura".



El Sr. Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, opinó: "Según la versión del ingeniero, nos dice que ha fallado por la lluvia y eso ha creado un problema de malos olores, entonces yo pregunto, qué nos asegura que esa tapa, si bien es cierto esa tapa va a soportar el peso de los vehículos, me imagino que la loza que le han puesto no tenía el espesor o no tenía el refuerzo suficiente por eso es que ha fallado cuando han pasado los vehículos, lo cual no debió haber ocurrido, quiere decir que ha habido algo que ha fallado, el diseño, no sé, algo tiene que haber fallado, ahora mi preocupación va más allá Sr. Alcalde, si hay un problema de malos olores, que nos garantiza que esa tapa va a sellar herméticamente para que los vecinos no tengan ese problema más adelante, ojalá que eso esté considerado para que después no vuelva a ocurrir y la gente va a criticar, se va a quejar de que hay malos olores, teniendo en cuenta que es costumbre de las poblaciones que evacuan aguas, hasta aguas negras hacia las cunetas de desagüe pluvial, entonces eso nomás quisiera que quede claro".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, agregó: "Cuando no había alcantarilla en el Jr. Perú, todo el desagüe corría, era un olor fuertísimo la segunda cuadra de Jr. Perú, pero es necesario tener las rejillas, porque en Martínez de Compañón corre como un río teniendo alcantarilla abajo, ninguna agua entra a esa alcantarilla porque no está diseñado para que escurra por allá, por eso se está poniendo rejillas en las esquinas porque todas las aguas entran a las alcantarillas que deben tener su función que cumplir".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, preguntó: "Sr. Alcalde, por su intermedio quiero hacerle una pregunta al Ing. SINTI: ¿Estos defectos que se han visto en las últimas lluvias torrenciales en estas obras, tienen que ver con su apreciación de hace unos meses atrás, en un medio cuando usted dijo que estas obras se habían iniciado con un expediente mal hecho?".

El Sr. Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ing. Javier SINTI FLORES, aclaró: "Para complementar esa pregunta del Regidor Julián, si bien es cierto este proyecto ya tenía desde el año 2010, ya un presupuesto asignado que era también del PI y del PMM, entonces tenía como S/. 500,000.00 Nuevos Soles, pero con S/. 500,000.00 Nuevos Soles, el proyecto costaba casi S/. 1'000,000.00 de Nuevos Soles, pero por cuestiones de tiempo que llegó casi a finales de año el dinero, ya no se pudo adquirir los insumos entonces se pasó al siguiente año, entonces cuando ya, bueno yo no estaba todavía presente como Gerente ahí, estaba el Ing. Henry GAMBOA, yo ya al proyecto ya le he encontrado dado, iniciado, inclusive ya había una residente de obra que era la Ing. Ingrid, ya había un personal, creo que ya había trabajado creo un día, medio día, pero se paralizó por el hecho de que no había ni materiales ni herramientas de trabajo, entonces creo se suspendió 15 días o un mes, se retomó el trabajo ya cuando se adquirió los insumos pero en ese inicio de obra se hizo una evaluación del expediente, en la cual se detectó que el ancho era 1.80 de la tapa y sobre esa tapa se estaba colocando un acero de 3/8 de doble malla, toda vez cuando se hizo un re cálculo estructural a través de un programa de estructuras, que es el SAP, no arroja los fierros que deberían de ser de 3/8 doble malla, sino arrojaba de 5/8, entonces inmediatamente lo que se hizo es una reformulación del proyecto, eso que pasó, de que se incremente a S/. 1'295,000.00



Nuevos Soles la inversión del proyecto, pero la Gerencia de Obras solamente ha solicitado a Presupuesto la suma de S/. 1'200,000.00 Nuevos Soles, considerándose que se va a hacer por administración directa, en administración directa siempre hay recursos que se pueden manejar para ahorrar, casos de nuestra maquinaria, retroexcavadora, volquetes, entonces la cuestión de las tapas le voy a ser bien puntual, ha sido un fallo porque estas tapas han sido fabricados, más que todo de la C - 02 de Saposoa más o menos una semana antes de la colación en sí, de la inauguración, si bien es cierto que el concreto armado necesita mínimo 21 días para que tenga un curado al 100% y quizás eso ha sido el punto de quebre que no se ha cumplido el curado de las tapas respectivas, porque las tapas tienen un espesor de 10 cm con un refuerzo de acero, la solución inmediata era colocarle metálica, porque yo al fabricar una tapa nueva de concreto va a tener que esperar 21 días o de repente un mes hasta que fragüe bien el concreto, entonces hasta mientras yo no podía dejar expuesto a que podría pasar cualquier accidente de tránsito, no?, bueno, esa es la explicación".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: DAR POR RECEPCIONADO** el informe del Sr. Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ing. Javier SINTI FLORES, debiendo asimismo, hacer llegar el presente informe por escrito a los Señores Regidores a través de Secretaría de Regidores.

SEXTO: Referente al pedido del Sr. Regidor, Ing. José L. NAVARRO SALAS, se practique un Examen Especial para la Obra: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Ricardo Palma, cuadra 6 de Tarapoto" y todas las obras ejecutadas en el Ejercicio 2011.

EL Sr. Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, sustentó: "Buenas noches Sr. Alcalde, buenas noches Colegas Regidores, Funcionarios y todo el público presente, en primer lugar quisiera decir que de acuerdo a las funciones que manda la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y el Reglamento Interno del Concejo Provincial de San Martín, yo acá hago mi labor de fiscalización y no tengo ninguna cuestión personal contra los funcionarios, contra usted Sr. Alcalde, simplemente me baso en lo que manda el Reglamento Interno del Concejo Municipal Provincial, de acuerdo al ARTICULO 5º, donde dice que el Concejo Municipal ejerce su función fiscalizadora en relación a la prestación de servicios públicos y los funcionarios con nivel de Gerencia, además también en base al ARTICULO 6º donde dice, desempeñar funciones de fiscalización de la Gestión Municipal, también dice en el ARTICULO 6º, en el punto 06 dice, mantener comunicación con organizaciones sociales y los vecinos a fin de informar al Concejo Municipal y proponer la solución del problema, además también el ARTICULO 7º del Reglamento dice, son atribuciones del Concejo Municipal entre otros aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones dentro de los plazos señalados por la ley bajo responsabilidad, frente a esto señor, señores representantes de este digno Concejo, cuando el 16 de agosto 2011 a propuesta de la Gerencia respectiva nos trajeron acá a este Concejo, la agenda era, Propuesta de Cambio de Priorización de Proyectos para el Tema de la Emergencia, el tema de Limpieza Pública, nos dijeron que acá se necesitaba para comprar 03 Compactadoras que hacían monto total de S/. 991,525.00 Nuevos Soles y además se necesita S/. 60,793.00 Nuevos Soles, lo cual sumaba S/. 1,052,323.00 Nuevos Soles, quisiera decir que el 16 de Agosto nos informaban a este digno Concejo que se requería ese presupuesto, por lo tanto se tenía que hacer una modificación, igualmente el 08 de Setiembre nos solicitan a este digno Concejo en base a Ley que es facultad nuestra hacer una modificación presupuestal, teniendo en cuenta lo anterior indicado que se necesitaba S/. 991,000.00 Nuevos Soles para la compra de las 03 Compactadoras y S/. 60,700.00 Nuevos Soles, para la obra de Ricardo Palma, acá están las actas, están acá, cuyo presupuesto asciende a un total de S/. 1'052,323.00 Nuevos Soles, para eso debimos haber sacado proyectos que no iban a ser financiados en el Ejercicio 2011, porque no tenían las condiciones favorables para su ejecución y como había un tema de emergencia necesitábamos comprar las Compactadoras y además esta obra de Ricardo Palma ya tenía las condiciones favorables, de topografía, las condiciones del terreno eran favorables por la cual ameritaba hacer esa obra, dejando de hacer otras obras, entonces yo personalmente, yo decía, S/. 60,000.00 Nuevos Soles eso es lo que va a costar la obra y creo que acá todo el Concejo, resulta que cuando se empieza a ejecutar la obra caminando por ahí me entero y veo el cartel de obra que dice S/. 102,000.00 Nuevos Soles, entonces me llama la atención, que está pasando acá, que ha pasado, en qué momento se ha cambiado el presupuesto, en qué momento se ha traído a este Concejo para que, si es que ha habido una modificación se solicita al Concejo hacer una modificación del presupuesto institucional, teniendo en cuenta que los S/. 991,000.00 Nuevos Soles, que aprobamos para la compra de 03 Compactadoras, después nos trajeron en una sesión, teniendo en cuenta que no se había considerado el IGV y consideramos una reformulación de ese presupuesto para la compra de 03 Compactadoras, entonces a mí personalmente me ha sorprendido tal por cuál que en la última Sesión de Concejo Provincial 2011, el 28 de Diciembre yo solicito a usted que me alcancen los expedientes, presupuesto, las partidas y lista de insumos como para saber qué está pasando, me había preocupado esa situación, teniendo en cuenta también señor, Señores del Concejo que en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas, las páginas amigables, aparecía que hay un monto de S/. 60,000.00 Nuevos Soles, o sea hasta ahí estaba bien, porque así están las actas, todos del Concejo tenía ese conocimiento de S/. 60,000.00 Nuevos Soles, pero de repente aparece, en el cartel de obras, S/. 102,000.00 Nuevos Soles, no sé si usted habrá estado enterado, pero personalmente como miembro de este Concejo no estaba enterado y es ahí donde yo me entero y pido la documentación, tal es así cuando yo solicito documentación por medio de usted, las áreas respectivas me alcanzan, presupuesto, lo tengo acá, me alcanzan un informe donde se dice, efectivamente, la obra no costaba S/. 60,000.00 Nuevos Soles, costaba S/. 102,000.00 Nuevos Soles, acá parte del informe dice, responsable de la Unidad Formuladora el Ing. Javier SINTI, Sub Gerente, responsable de la Unidad Ejecutora, Ing. Nancy BARTRA PEZO, presupuesto total del proyecto, S/. 102,900.00 y picos Nuevos Soles, Fuente de Financiamiento, Tesoro Público, Modalidad de Ejecución, Ejecución Presupuestal, Directa, o sea quiere decir Administración Directa, Ingeniera Residente, Ing. Nery COSAVALENTE, Ing. Supervisora de Obra, Nancy BARTRA PEZO y dice, Avance Físico al 97%, quiere decir que cuando me hace este informe al 12 de Enero, la obra estaba ya prácticamente concluida, solamente faltaba el 3% y no era nada, entonces acá el informe me dicen que efectivamente, mediante una Resolución Gerencial N° 035-2011, de fecha 25 de





Noviembre se aprueba el presupuesto total de S/. 102,000.00 Nuevos Soles y después me dicen que con otra Resolución Gerencial N° 01-2012, o sea esta es la primera Resolución de Gerencia, de fecha 05 de Enero 2012, se hace una reformulación, entonces acá también se ha hecho una obra tan pequeña como es Ricardo Palma que no llega ni a los 80 mt, se ha hecho una segunda reformulación, en los sustentos que acá ponen es de que ha habido una alza de los precios del combustible, el cemento y otras cosas más y por eso se tenía que hacer una reformulación, hasta ahí todo está bien, sobre los trabajos realizados dice, que la fecha de inicio de la obra dice el 19-12-2011 y fecha de término el 17-01-2012, entre las metas que se tenía que hacer era, se han ejecutado 580 m² de pista, calzada y 43.34 m² de pintura de pavimento y también se dice que la obra está al 97%, o sea casi concluida, después dice sobre la utilización de recursos económicos, dice, se ha utilizado maquinaria propia de la Municipalidad Provincial de San Martín, motoniveladora, rodillo, camión imprimador, todo el equipo que se necesita para hacer una obra de este tipo, para los cuales han sido usadas con maquinaria propia, pero también dice que gracias al apoyo, el Convenio entre el Proyecto Especial Huallaga, se ha utilizado un camión cisterna de propiedad del Proyecto Huallaga, además también el Proyecto Huallaga gracias a esa gestión se ha podido tener el apoyo de un camión semi tráiler, es como se llama normalmente la cama baja, que es el que traspasó los equipos, a eso se refiere, quiere decir que el Proyecto Especial Huallaga Central ha apoyado con un camión cisterna y una cama baja, el resto de maquinaria ha sido maquinaria propia, según lo que dice el informe, entonces eso es lo que me han alcanzado, entonces Sr. Alcalde a mí eso me ha preocupado, de tener S/. 60,000.00 Nuevos Soles y ahora tener S/. 102,000.00 Nuevos Soles, porque nosotros como vamos a empezar una obra si el costo ya sabíamos que va a costar S/. 102,000.00 Nuevos Soles, como nosotros empezamos solamente teniendo la aprobación del Concejo de S/. 60,000.00 Nuevos Soles, de donde se supone que se iba a sacar esa diferencia, o sea, acaso empezamos a hacer una obra sin tener el financiamiento adecuado, porque si no tengo el financiamiento adecuado que me garantiza que se va a cumplir con las metas y teniendo en cuenta que las normas dice que toda obra de ejecución directa tiene que tener disponibilidad presupuestal, así lo dice claramente, cuando se haga una obra directa, dice la ejecución lo hace la propia entidad, en este caso el Municipio, además dice que la entidad deberá contar con la disponibilidad presupuestal y los recursos materiales y logísticos necesarios para llevar a cabo la obra, entonces me pregunto, si acá al Concejo nos trajeron a aprobar S/. 60,000.00 Nuevos Soles, entonces no tenía los S/. 102,000.00 Nuevos Soles, ¿Cómo empezamos a hacer una obra sin tener?, entonces estamos yendo en contra de la norma, además señor acá tengo en mis manos una Resolución de Alcaldía que era vigente en ese momento donde efectivamente usted como Alcalde o en este caso es una Resolución de Alcaldía N° 384-2010, que era vigente para el Ejercicio Fiscal 2011, donde dice, Se Resuelve, ARTICULO PRIMERO, aprobar la Directiva N° 01, Directiva para la Formulación, Aprobación, Ejecución, Monitoreo y Evaluación del Plan Operativo Institucional 2011, ejercicio en el cual, estamos hablando de la ejecución del proyecto Ricardo Palma, así dice la Resolución de Alcaldía, pero también dice señor en esta Resolución de Alcaldía, que deben facilitar la asignación presupuestaria, financiera, sustentada en los costos reales de las actividades y proyectos, cuyas metas programadas se sustentan en los costos unitarios respectivos, o sea nos está diciendo, claro usted puede delegar para qué, pero tiene que tener la asignación presupuestal, financiera, sino no puede empezar a hacer la obra, además señor acá tenemos en la parte de esta Resolución de Alcaldía, en la parte de ejecución, la Oficina de Logística – Almacén, elaborará el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2011 presentando al Despacho de Alcaldía para su aprobación en los plazos que establece la normatividad vigente, también dice, solo se incorporará nuevas actividades cuando sean debidamente justificadas por las áreas responsables de su ejecución, siempre que contribuyan a lograr los resultados y objetivos propuestos, dicha modificación se efectuará a través de la reprobación de metas y costos según corresponda, sigue en esta Resolución de Alcaldía".



En cumplimiento al ARTÍCULO 33º del Reglamento Interno del Concejo Municipal, el Sr. Secretario General, Prof. Sergio S. CHU CHONG, invitó al Sr. Regidor, Ing. José L. NAVARRO SALAS a dar por concluida su intervención, indicándole asimismo que puede solicitar, al Sr. Alcalde, de ser necesario, un tiempo adicional de cinco (05) minutos.

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, manifestó: "Va a pasar a la OCI y ya no amerita un debate y la OCI determinará pues si hay responsables". Indicándole que puede hacer uso de cinco (05) minutos de tiempo adicional.

EL Sr. Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, retomó su exposición: "Como miembro de este Concejo, mi obligación es informar al Concejo, dice, Directiva para aprobar, aprobación, ejecución, monitoreo, ejecución, plan operativo institucional 2011, dice, un cronograma donde dice, que el Concejo es el único que pueda aprobar el Plan Operativo, lo cual Señor esto es una Resolución de Alcaldía lo cual tampoco se está cumpliendo, usted como Alcalde no lo está haciendo cumplir, entonces para que tenemos Directivas, normas si no lo vamos a cumplir, entonces señor eso significa que estamos trabajando en un desorden, en un desorden y eso nos lleva a que las cosas no anden bien, por lo tanto eso me ha llamado la atención y en ese momento yo solicité el expediente y de lo cual revisando el expediente ya encuentro otras cosas, que ya también es preocupante señor, yo tengo el presupuesto aprobado, los S/. 102,000.00 Nuevos Soles, donde dice, el costo directo de la obra es S/. 90,000.00 Nuevos Soles, el resto son para supervisión, acá señor me han dado un presupuesto donde dice que la carpeta asfáltica que se ha colocado es de 5 cm, de acuerdo a estos metros alcanzados, porque yo no tengo los planos, de acuerdo a este presupuesto alcanzado yo he encontrado acá señor, que por ejemplo el insumo más incidente en una obra de asfaltado es el asfalto y la grava, de los cuales de acuerdo a la Resolución que han hecho las áreas respectivas, lo único que han hecho es, quitar presupuestos de los equipos, porque los equipos son propios, pero no han quitado presupuesto a los materiales, siguen con los mismos precios que han sido aprobados en el inicio el expediente cuando ha sido aprobado, pongo un ejemplo, para fabricar el asfalto para el que no sabe, se utiliza el PEN y acá tengo un diseño de mezcla para fabricar asfalto, que es del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para la cantidad de asfalto que yo necesito para esa cuadra según el expediente dice 29 m³, que son, que no son ni dos volquetadas señor y para eso yo necesitaba acuerdo a este diseño, yo necesitaba 870 gls de PEN y según acá en la



lista de insumos dice 1,300 gls de PEN, hay una diferencia de 475 gls, ahora lo más preocupante señor que acá ponen un precio y eso no lo han modificado porque el precio está en la Reformulación N° 01 y en la Reformulación N° 02 está a S/. 17.00 Nuevos Soles, entonces yo me imagino que S/. 17.00 Nuevos Soles pues es puesto en obra, pero acá en el Expediente Técnico, porque si el PEN a pesar que es al precio de S/. 17.00 Nuevos Soles, esta elevado, porque el PEN traído de Lima, puesto acá, sabe ¿Cuánto cuesta?, S/. 11.60 Nuevos Soles, ya que cueste S/. 11.00 Nuevos Soles señor, quiere decir hay S/. 6.00 Nuevos Soles de más en el precio, ahora si ese S/. 17.00 Nuevos Soles vamos a pensar que esos S/. 17.00 Nuevos Soles señor es puesto en obra, entonces sin embargo en el presupuesto dice, transporte de asfalto PEN, S/. 3,000.00 Nuevos Soles a la vez, transporte de petróleo, o sea si yo pongo un precio supuestamente puesto en obra, entonces porque considero en el expediente técnico que voy a trasladar el PEN, eso significa señor que ahí en el PEN nada más, hay una diferencia de S/. 8,000.00 Nuevos Soles en el costo, ahora señor la gravilla que es otro elemento importante lo que se usa para el asfalto de acuerdo al diseño de mezcla, según los precios unitarios de la Reformulación N° 01 y la Reformulación N° 02, el precio no ha cambiado, cuesta S/. 130.00 Nuevos Soles el m³ señor y si tu vas a cualquier chancadora no baja, S/. 80.00, S/. 90.00 Nuevos Soles señor, que ese material puesto en Macea que cueste S/. 130.00 Nuevos Soles, pero acá en el expediente técnico dice, traslado de material chancado hacia la planta, quiere decir, aparte que el precio está por encima del precio de mercado, yo tengo acá las cotizaciones de algunos proveedores de acá, por ello pido que se haga una evaluación así como de las demás obras que se han ejecutado en el ejercicio 2011".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, agregó: "Justamente eso va a pasar a la OCI y hemos acordado eso y si hay responsabilidades, caiga quien caiga, yo no puedo apurar a la OCI, que ellos determinen y vean las responsabilidades que van a usar, yo no puedo decir que mañana lo haga, quince días, un mes, según los resultados de la OCI yo puedo convocarlos y decirles".

EL Sr. Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, señaló: "Reitero Sr. Alcalde, pido una evaluación a esta obra y a todas las obras que se han ejecutado el 2011, porque estamos viendo que reformulan los proyectos a espaldas del Concejo, hacen las modificaciones con la Resolución que usted les ha dado, pero nadie sabe acá en el Concejo cómo se maneja esos presupuestos".

El Sr. Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ing. Javier SINTI FLORES, dijo: "Solamente a nivel de presupuesto analítico, el expediente nunca se ha reformulado, el presupuesto analítico son las específicas de gasto que utiliza la Gerencia de Presupuesto para afectar a cada insumo, o sea servicio o bien, eso te permite, la normatividad te permite modificar durante el proceso de ejecución de la obra, así también te dice, incluso la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública te dice en el ARTICULO 27°, modificación de un PIN durante la fase de inversión, o sea no estamos saliéndonos de las normas, ahora que si en los costos, el Ingeniero diga que hay unos costos que están considerados un poco elevados, el área, en casos de nosotros es el área usuaria quien hace el requerimiento a la Oficina de Logística y Logística es el que ve toda las compras o adquisiciones de los insumos, nosotros solamente damos las conformidades del bien, nosotros no nos metemos en temas ya de costos".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, mencionó: "Que pase a la OCI y la OCI que vea y contrate a la gente especializada en el tema y esperar los resultados de la investigación del caso de Ricardo Palma y yo voy a solicitar también que haga en todas las obras que se han ejecutado, para que determine si hay responsabilidad o también el dinero sea bien invertido".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENZ, somete a voto la petición formulada por el Sr. Regidor José Luis NAVARRO, con el resultado de que los 11 Regidores votaron a favor del pedido del Regidor José Luis NAVARRO, es decir se aprueba por mayoría calificada, así como, se convalida con la moción presentada por el Sr. Alcalde,

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: CONVALIDAR** el presente pedido con la MOCIÓN DE ORDEN DEL DIA presentada por el Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ (Acuerdo N° 1 de la presente Sesión Ordinaria).

SEPTIMO: Con relación al pedido del Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, se informe si el Sr. Procurador Público Municipal cuenta con el Manual de Organización, Funciones y Responsabilidades de la Procuraduría Pública Municipal.

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, argumentó: "Si Sr. Presidente, está inquietud nace en vista de que entendemos que de acuerdo al Decreto Supremo N° 17-2008 del Ministerio de Justicia, el Reglamento del Sistema de Defensa Jurídica del Estado tiene unos componentes importantes donde pues el Procurador Público Municipal tiene además de las atribuciones y obligaciones contenidas en la ley, debería tener un reglamento que yo particularmente no sé si lo tendrá, me gustaría que el Sr. Procurador nos informe si existe ese reglamento o no existe".

No estando presente el Sr. Procurador Público Municipal, Abog. Francisco Rodolfo Orlando DIAZ PILCO, para el informe correspondiente, el Concejo Municipal, acordó: **CONVOCAR** al Sr. Procurador Público Municipal a la Sesión Ordinaria del Día de mañana Viernes 27 de Enero del 2012, para informar sobre lo solicitado por el Señor Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ.

OCTAVO: Referente al pedido del Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, que se implemente la ORDENANZA MUNICIPAL N° 024-2007, declarando de ser posible en Emergencia la Seguridad Ciudadana del Distrito.



El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, sustentó: "Si Sr. Presidente, en principio en las últimas semanas se ha visto un incremento desmedido del pandillaje y el vandalismo en la ciudad y por lo que podemos notar la reacción de las instituciones tutelares para mantener el orden en la ciudad no es el más eficiente, entonces dada que existe una Ordenanza de Creación del Serenazgo Sr. Alcalde, yo le pediría en aras de su propia propuesta electoral relacionado al eje social, como prioridad suya está la Creación del Serenazgo, implementándole con recursos financieros logísticos y personal altamente especializado, en tanto señor existe una Ordenanza de creación, creo que es pertinente dado las circunstancias que atraviesa nuestra ciudad de una abandono total en lo que es el orden y el control de estos elementos que permanentemente han venido alterando el orden público, creo que se hace imprescindible señor que usted y el Concejo dispongan las medidas necesarias para reformular o modificar el presupuesto de ser necesario para dar solución a este tema, medios locales permanentemente Sr. Alcalde vienen prácticamente implorando la creación, Serenazgo urgente impostergable, todas las promesas relacionadas con esto, distritos mucho más pequeños como Nueva Cajamarca, Rioja, Moyobamba tienen Serenazgo y ciudades como Juliaca por ejemplo, destina a su Seguridad Ciudadana S/. 7'500,000.00 Nuevos Soles, no sé cuánto estaremos destinando nosotros, pero creo que en este ámbito es importante Sr. Alcalde que usted como padre del pueblo y nosotros debemos tomar alguna decisión, no podemos estar al margen, no podemos ser indiferentes a los problemas que viene atravesando la ciudad, por eso es que reitero yo mi pedido de ser posible que se declare en emergencia el tema de la seguridad ciudadana, así como hemos hecho con el tema del recojo de residuos sólidos, dada la emergencia que viene atravesando la ciudad y que está demostrado que no podemos con los instrumentos que contamos actualmente revertir la situación".

El Sr. Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, expresó: "Yo me aúno al pedido del Colega Julián, teniendo en cuenta de que la seguridad es importante, teniendo en cuenta de que Tarapoto es el polo de desarrollo ahora en estos tiempos y ese crecimiento económico va a seguir, ya no hay quien le pare, entonces como van a venir inversionistas a Tarapoto y que están viendo, pero si tenemos ya una ciudad que no es segura, por todos lados hay delincuentes, vienen turistas y los asaltan, entonces señor nosotros como Concejo, como gestión Municipal debemos asegurar la seguridad ciudadana de los propios pobladores, de los turistas que vienen a esta ciudad, a gastar acá y a los que viene a querer invertir, Tarapoto ahorita es el ojo del desarrollo de la nación por un tema de que el cacao tiene un buen precio, es un producto bandera ahorita del Perú, el café, entonces señor nosotros como gestión debemos priorizar ese tema, parece que no le estamos dando la importancia debida, ya ha pasado un año y hasta ahora no tenemos un Proyecto de Seguridad Ciudadana, sin embargo un distrito como Nueva Cajamarca ya tiene todo un sistema de serenazgo, ya tiene todo un sistema de cámaras y nosotros no podemos hacer eso, nada más".



El Sr. Regidor, Odont. Luis Armando GARCIA SAAVEDRA, opinó: "Sr. Presidente, yo también me aúno al pedido del Sr. Regidor Julián VASQUEZ y a la opinión del Regidor Pepe Lucho, tengo entendido y por medios locales que la semana pasada si no me equivoco hubo una reunión en el Despacho de Alcaldía para ver ese tema, pero le digo a título personal que no he tenido la invitación para creer yo formar parte de ese grupo de trabajo que es muy importante y creo que todos debemos de participar eso, mas creo yo el tema de seguridad ciudadana debe nacer de acá del Concejo usted como Presidente en este caso, nada más".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, remarcó: "Considero que el tema de seguridad ciudadana debe ser un tema de prioridad porque el año pasado también hemos hecho varios pedidos respecto a este tema y justamente en el mes de diciembre nuevamente se ha vuelto a pedir este tema de la seguridad, pensamos que si nosotros empezamos a trabajar en este tema como prioridad vamos a tener también una provincia que va a generar sus propios recursos y que va a mejorar la calidad de vida de la gente, no es justo que nosotros seamos testigos todos los días principalmente en los periódicos como es que cada,... por A o B motivos una persona es asaltada, una persona es muerta y no solamente se da eso a nivel de Tarapoto, si no tendríamos que ver también la posibilidad de articular estas acciones con los Alcaldes Distritales, no nos olvidemos que la Provincia de San Martín no solamente el referente es Tarapoto, son también sus distritos y muchos de sus distritos también tienen riquezas culturales, turísticas, en la que nosotros tenemos que aprovechar y tenemos que ver esto como un,... como nosotros decimos, como un bolso económico fuerte que tenga que ver con ese desarrollo, consideramos y así como nosotros estamos en contra de la corrupción, también estamos en contra de la inseguridad ciudadana, considero que estos deben ser puntos de agenda y también tienen que ser puntos priorizados a partir de este Concejo, porque yo tengo entendido que el año pasado se presentó un proyecto y también nos ha hecho llegar el 03 de Enero si no me equivoco ó 05 de enero si no me equivoco un documento el señor de Seguridad Ciudadana, donde también me parece que están trabajando un perfil, pero el tema de la seguridad ciudadana no se soluciona pues con solamente con proyectos y con buenas voluntades, sino también con gestiones y también como vamos articulando acciones con otras autoridades, porque también aquí tiene que entrar de cabeza el Gobierno Regional porque también tiene un proyecto y nosotros no estamos ajenos a eso, tenemos que aprovechar todos los espacios, todos los niveles para hacer que este problema de verdad se solucionen de alguna manera y también podemos garantizar lo que nosotros decimos un desarrollo sostenido y sustentable a nivel de la Provincia".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, manifestó: "Sr. Alcalde, yo creo pertinente en todo caso dar pase al pedido para que se formalice en acuerdo, porque el Colega Julián está solicitando que se declare en emergencia este tema de la seguridad ciudadana, entonces para poder tener opción a una modificación del presupuesto, porque creo que no se ha considerado como una prioridad este tema y por lo tanto, dado a que es una situación coyuntural muy álgida, teniendo en cuenta pues todas las consideraciones que han señalado nuestros colegas yo creo que deberíamos primero aprobar esta declaratoria de emergencia".



El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, acotó: "Sr. Presidente, en todo caso pido también pido que se acumule mi pedido al pedido del Regidor VASQUEZ, en tanto que tiene relación y genera el mismo objetivo, quisiera antes, lo lamento que no se haya leído, yo he emitido un documento dirigido al Alcalde a efectos de que se lean en Despacho, no sé porque no se ha leído, es un documento que he presentado Sr. Secretario, pediría que se lea el documento".

El Sr. Secretario General, Prof. Sergio S. CHU CHONG, informó: "El documento ha sido derivado por el Despacho de Alcaldía a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, la copia que nos alcanza el Regidor, es el siguiente: Oficio N° 01-2012, del Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEON, Sr. Walter GRUNDEL JIMENEZ, Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, de mi consideración, tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad y en ejercicio de mis atribuciones de Regidor Provincial, poner de manifiesto mi preocupación sobre la presentación del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social para el año 2012, en el marco operativo del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social, que viene implementándose por el Gobierno Nacional, siendo que la Seguridad Ciudadana es la acción Integrada que desarrolla el estado con la colaboración de la ciudadanía destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, del mismo modo contribuir de la prevención de la Comisión de Delitos y Faltas, siendo integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, normado por la Ley N° 27933, a través del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, es necesario contar con el instrumento de gestión denominado, Plan de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Provincial para el año 2012, la que deberá contener la fusión de planes de los 14 Municipios Distritales a través de los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana, de conformidad con la Directiva N° 001-2011-IN, se dispone el procedimiento para la formulación, aprobación y evaluación de los planes locales de seguridad ciudadana, que este instrumento de gestión deberá ser presentado hasta el 01 de Febrero del presente año, es de anotar que la implementación del presente plan estará beneficiando a la generación de los incentivos para la mejora de la gestión Municipal, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2010-EF, así como la asignación de fondos para la ejecución de proyectos de inversión a través del Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local –FRONIPREL, sin otro particular, Delfor PONCE DE LEON PAREDES, Regidor Provincial".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, continuó: "Es el clamor que la colectividad hoy en día está reclamando, considero que esta articulación debe liderar conjuntamente con los demás distritos, con los 14 distritos usted Sr. Alcalde, en la medida de que debe generarse ya las condiciones necesarias para que cese la violencia, hoy en día acabamos de enterrar a un personaje en la localidad de Sauce producto de esta inclemencia de la delincuencia y hoy en día no tenemos el tejido social necesario para poder hacer y rechazar este flagelo que todos estamos comprometidos, principalmente en las ciudades grandes y peor en los distritos en donde hay poca protección policial, la Seguridad Ciudadana y Convivencia Social es un concepto que hoy en día se viene manejando, es competencia en esta caso de la Municipalidad Provincial de presentar el Plan ante el Gobierno Regional a efecto de poder insertarnos dentro de lo que constituye el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, donde incluso podemos obtener algunos incentivos que puedan generar, aliviar los mecanismos de implementación de estos objetivos, hoy en día he hecho una pregunta e indagado si los distritos han generado sus propios planes y negativamente la mayoría de distritos no han generado sus propios planes, lo cual significa que nosotros como responsabilidad de Concejo Provincial no estamos liderando todo esta gesta para poder de alguna forma generar las condiciones de que nuestras poblaciones de alguna forma estén seguras, yo insto Sr. Presidente a que la Gerencia del ramo, así bajo responsabilidad presente este plan al primero de Febrero, caso contrario sería de responsabilidad estricta del funcionario si esto no se presenta, porque esto incluso acarrea denuncia penal contra el titular de lo que pueda significar la responsabilidad de presentar este plan, porque tiene que insertarse a nivel nacional, creo que si pregunto, existe el plan para este año 2012, me parece que aún no lo conocemos por lo menos, aquí tengo el plan del año pasado y considero que está totalmente desfasado y no se ajusta a los criterios que las nuevas directivas del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social hoy en día se están generando".

El Sr. Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, Prof. Víctor LOPEZ VILLACORTA, manifestó: "La preocupación del Regidor PONCE DE LEON inmediatamente pedí el informe, porque nosotros tenemos un Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana, que es el Sr. Robert HUAMAN SANTILLAN, contestó de la siguiente manera: "Me es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo informarle que el plan de Seguridad Ciudadana a la fecha se encuentra en un 95% avanzado, el 30 de Enero del 2012 se estará realizando la exposición ante el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana para su aprobación por ser remitido al Comité Regional de Seguridad Ciudadana", Srs. Regidores, un Plan de Seguridad Ciudadana se hace con los Planes Distritales, los distritos que no han presentado su plan, es Chipurana y es Papaplaya, desde el año pasado y más aún, un plan Srs. Regidores se hace con las actividades de cada sector, de cada institución, llámese Policía Nacional, llámese Fiscalía, llámese Poder Judicial, llámese Gobernación".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, expresó: "El Comisario, Cmdte. RAMIREZ, no tiene ni si quiera un..., tiene una camioneta malograda, cuesta S/. 4,000.00 Nuevos Soles para hacerle andar, yo le he ofrecido los S/. 4,000.00 Nuevos Soles, le voy a dar esta semana para que pueda salir a andar y ustedes también deberían colaborar con sus dietas todos para que hagan andar los patrulleros que están paralizados".

El Sr. Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, señaló: "Esa solución que usted está dando es como bombero Sr. Alcalde, apagar el incendio, entonces lo que estamos pidiendo acá es hacer un plan, un plan de acción de tal manera que el esfuerzo, el trabajo que dice el Gerente de Seguridad que lo hace, sea coordinado, sea articulado con todas las entidades, para eso se necesita presupuesto, entonces en ese presupuesto, en ese plan, tiene que estar considerado pues si de



repente hay que donar un patrullero a la Policía, tengo entendido que tienen motos ahí que no lo pueden usar porque no tienen combustible, en ese plan tienen que estar todos Sr. Alcalde, lo que usted está proponiendo es de buena fe, pero eso es apagar el incendio Sr. Alcalde".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, señaló: "Sr. Alcalde, lo que pasa es que hablamos, hablamos y hablamos, con eso no vamos a lograr mucho, si bien es cierto se está formando el plan y de hecho va a salir el plan esta semana, este mes, pero de hecho esto amerita una decisión política Sr. Alcalde, decisión franca en querer invertir en lo que es Seguridad Ciudadana, nos preocupamos mucho de las calles, las obras, yo lo dije la vez pasada, de que te sirve tener una casa bonita si tus hijos en tu casa son delincuentes, prostitutas, pandilleros, de que sirve, de que te sirve tener una ciudad con todo asfaltado muy bonito si no tiene seguridad, si sales te van a asaltar, si sales hay pandilleros, si sales hay prostitutas, si sales, hay todo y eso es porque no hay una decisión política franca, donde está plan estructurado de inversión en seguridad ciudadana para este año, para el próximo año, no se le ha tomado mayor importancia Sr. Alcalde y este plan debe tener acciones que se debe tomar a corto, a mediano y a largo plazo, nosotros hemos venido con buenas intenciones muchas veces, a ofrecerle por el costo de dos calles como Ricardo Palma para que usted tenga video vigilancia por lo menos para empezar diez cámaras, que dote a la Policía de radios para que puedan actuar de forma rápida, lo pasó a la oficina de proyectos, eso ha sido en Noviembre Sr. Alcalde, ya vamos a llegar a Febrero, no sé en qué andará y no me he querido meter más, porque después salió que venimos hacer negocio, que queremos hacerlo así, eso no es así Sr. Alcalde y si usted dice de colaborar, acá se ofreció arreglar los alcoholímetros, yo he tenido que dar de mi bolsillo para que arreglen esos alcoholímetros Sr. Alcalde, por si acaso, pero nunca lo digo y lo digo porque usted está hablando que usted está dando sueldo y es la primera vez que yo voy a decir esto, muchas veces he sacado de mi bolsillo para seguridad ciudadana porque trabajo estrechamente con la Policía, pero de hecho Sr. Alcalde depende mucho de usted porque es una decisión suya que se estructure dentro de lo que es la planificación económica, una verdadera inversión en seguridad ciudadana y es la única manera de que nuestra ciudad, nuestra ciudad por si acaso es la segunda más visitada a nivel nacional en lo que es turismo, después de Cuzco, de acá debe partir las decisiones que conlleven a mejorar nuestra vida, nuestra tranquilidad en nuestra ciudad que nos ve y que nos acoge en nuestro quehacer cotidiano, nada más Sr. Alcalde".

El Sr. Gerente Municipal, César A. REATEGUI PACHECO, precisó: "Un par de precisiones nada más, en el fondo todos estamos de acuerdo con el tema de Seguridad Ciudadana porque todos nos vemos perjudicados de alguna forma, yo le pediría solamente que cambie la palabrita de implementar, porque esa Ordenanza tiene un problemita con lo que es el análisis del arbitrio, porque es un arbitrio, entonces los lineamientos para determinar el arbitrio han cambiado, por eso le pido, sería no usar la palabra implementar porque nos obligaría a usar esa ordenanza, ahí están creando ya el arbitrio, lo que pasa es de que los lineamientos han cambiado, entonces eso hay que adecuarlo, poner, no sé, adecuar, crear una ordenanza, pero vamos a tener problemas ahí, porque ese arbitrio no nos va a servir, punto N° 01, punto N° 02, respecto a la oferta electoral del Alcalde, la primera quincena de Enero del 2011, por indicaciones del Alcalde yo presenté un análisis de más o menos cuanto nos costaría un Serenazgo básico, desgraciadamente ese análisis se perdió en alguna Comisión de Regidores, entonces el Alcalde ha cumplido con su Promesa Electoral, nada más".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, manifestó: "Sr. Alcalde, yo he hecho un pedido, si tiene que adecuarse con los temas,... actualizarse con los tema de los arbitrios, seguramente se hará, porque todas las Ordenanzas de implementación o de adecuación si es que se va a trabajar,... Moyobamba, Rioja, en Moyobamba el pago por ejemplo, le doy como referencia es S/. 4.00 Nuevos Soles, el contribuyente, el ciudadano, el menor pago es S/. 4.00 Nuevos Soles, así como hay empresas que pagan mucho más, en Rioja S/. 2.50 Nuevos Soles, seguramente va a tener que actualizarse el tema de costos, pero es que acaso no vamos a ser capaces de tomar una decisión política si esto se va a hacer o no se va a hacer?".

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: DERIVAR** a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local, para que un plazo de 60 días y con el compromiso de la participación de todos los Regidores, se emita el Dictamen correspondiente para ser tratado en próxima Sesión de Concejo.

Siendo exactamente las 8:57 p.m., se da un receso de 15 minutos para efectos de un break.

A las 9:15 p.m., se reinicia la Sesión,

CUESTION PREVIA:

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, solicita una Cuestión Previa para señalar: "Creo que nosotros estamos tratando de trabajar con la mejor intención, pero me gustaría que por intermedio suyo recomiende al Sr. Gerente Municipal que mantenga un clima de tranquilidad y no exaspere en sus expresiones, acá nosotros también podemos oír cuando el sale murmurando cosas de nosotros, **"probablemente seamos burros, probablemente seamos burros"** pero yo creo que hay que tratar de contener pues ese tipo de expresiones en contra de los Srs. Regidores".

NOVENO: Con relación al pedido de la Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PINA, se informe sobre la situación del Convenio que tienen que firmar el Gobierno Regional de San Martín (GORESAM) con la Municipalidad Provincial de San Martín, en lo que es la implementación del Programa de Acciones Integrales para la mejorar la Nutrición Infantil.



La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, sostuvo: "Sr. Presidente, teniendo conocimiento que el Gobierno Regional debe implementar un programa de acciones integrales para mejorar la nutrición infantil, ha sostenido ya reuniones con la Gerencia de Desarrollo Social y tengo entendido de que se hace necesario firmar un convenio entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Gobierno Regional, mi intención es conocer en primera instancia que hay de ese convenio, en que proceso está toda vez que si nosotros pretendemos realmente disminuir los índices de desnutrición en nuestra provincia a través de los Programas del Vaso de Leche, no vamos a lograr nada porque es demás pues pensar que con un poco de leche que se les da, un poco de cereales que se les dé a nuestros niños, no vamos a mejorar sus índices de desnutrición, de la Comisión de la Mujer especialmente estamos plenamente identificados con este programa porque es una oportunidad para nosotros poder articular acciones y que pueda demandar pues también ahorro en algunas actividades que pueda haber planificado la Gerencia de Desarrollo Social".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, agregó: "La Jefe de Desarrollo Social debe dar un informe para ver en qué situación anda todo esto, para de una vez saber si se firma un Convenio para ya tener una conexión directa con el Gobierno Regional para ver qué apoyo nos puede dar".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, acotó: "En todo caso Sr. Alcalde tendría que procurar que la Señorita Gerente este en algunas de estas sesiones, porque ya no es la primera vez de que cuando se solicita alguna información que ella debe dar a este Concejo no se encuentra, yo al menos quisiera saber porque no está el día de hoy, porque en otra oportunidad también he solicitado información y tampoco ha estado, pero debe haber alguien, debe delegar funciones en todo caso, alguien de la Gerencia también debe conocer sobre este tema Sr. Alcalde".

El Sr. Secretario General, Prof. Sergio S. CHU CHONG, Informó: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, la Señorita Chyntia Brigitte MELCHOR GUTIERREZ ha hecho llegar una solicitud de permiso por enfermedad, por padecer de gastroenterocolitis, para lo cual el Médico le ha recomendado un tratamiento y reposo por 04 días, hasta el día viernes 27, adjunta un Certificado Médico firmado por el Médico Cirujano Henry NARRO GARCIA, certifica que la Sra. Chyntia Brigitte MELCHOR GUTIERREZ, de 28 años de edad, identificada con DNI Nº 41910388, ha sido atendida por mi persona y actualmente se recomienda cumplir con reposo de 04 días".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, dijo: "Si la señorita no puede estar porque está con problemas de salud, que delegue pues, tiene funcionarios ahí".

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: SOLICITAR** a la Gerencia de Desarrollo Social delegue sus funciones al funcionario del Área correspondiente para informar lo solicitado por la Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, el día de mañana Viernes 27 de Enero del 2012, en la Sesión Ordinaria programada para las 05:00 P.M.

DECIMO: Referente al pedido de la Sra. Regidora, Prof. Karol I. PAREDES FONSECA, que la Gerencia de Desarrollo Social informe sobre el desabastecimiento del Programa del Vaso de Leche y la disminución de beneficiarios.

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, sustentó: "Bueno, yo también voy a decir lo mismo, a mi gustaría que este aquí la Gerente de Desarrollo Social para que de un informe claro respecto al pedido que estoy haciendo, en todo caso a la persona que ella considere, porque de verdad este tema del vaso de leche es un tema que nos debería preocupar a todos y a todas, porque es un programa que no es cualquier, como nosotros decimos, cualquier servicio que da la Municipalidad, entonces yo dejaría esto para el día de mañana porque nos gustaría que nos aclare y para que el teatro no siga pues, porque ahí es una cosa que efectivamente tenemos que zanjar, ha hecho varias declaraciones, ha dado varias declaraciones en los medios de comunicación, en vez de hacerle un favor al Sr. Alcalde, yo considero que, en términos personales, considero que de verdad con esas cosas le está perjudicando".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, explicó: "Porque hay varias beneficiarias que no da buen uso al producto y se está reempadronando de nuevo, hay 05 promotores que están buscando nuevos beneficiarios".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, mencionó: "Sr. Alcalde, lo que queremos que entienda la intención de que, definitivamente ya hay un compromiso de las mujeres, de hacer un sinceramiento de este programa y se cumpla con el objetivo para el que fue creado y que la leche llegue pues a los que verdaderamente necesitan, mire, aquí hay una situación, están intentando desaparecer, no puedo asegurar si ya le han dejado sin efecto, hay una Organización con 23 niños, la ley dice 25 mínimo, pero esos 23 niños no les podemos dejar sin ser usuarios o beneficiario de este programa, entonces hay que ver qué políticas está implementado ella como Gerente para que pueda salvar la responsabilidad, no se olvide que este programa es parte también del Plan de Modernización el Plan de Incentivos".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, aclaró: "Otra persona que hable todo esos asuntos, capaz que no tiene más conocimiento, yo creo que hay que esperar a la misma Gerente de Desarrollo Social para que explique el asunto como es".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, agregó: "Pero ahí la licencia es por cuatro días Sr. Alcalde, entonces cuando vamos,... se pueden venir problemas mayores, usted sabe cómo está el clima ahí en este programa, entonces habría que tratar de...".



La Srita. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, indicó: "Definitivamente este tema a nosotros nos preocupa, ya se ha firmado la addenda y ustedes saben que recién a partir del 16 de Enero se ha empezado a distribuir este producto, cuando yo reviso la addenda se está considerando los 31 días del mes de Enero, desde ahí ya estamos mal, entonces ahí hay varias cosas y no lo estoy inventando, aquí están los informes, incluso Logística cuando hace su informe, que es lo que dice, por ejemplo eso es solamente para tener un puntito como referencia, que habiendo transcurrido el tiempo, y el área usuaria no hizo llegar el requerimiento para la compra de los productos del Vaso de Leche para el año 2012 y ser incluido en el plan anual para empezar el proceso de selección para la adquisición de productos para los beneficiarios del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de San Martín, así mismo, a la fecha no se cuenta con la propuesta de los productos a comprar, elegidos por los beneficiarios, ¿Cuándo ha sido eso?, el 11 de Enero, o sea aquí que nos quieran sorprender, que no ha habido desabastecimiento, que no sé qué y todo lo demás, todos esos argumentos que ha dado a conocer la Gerente, cuando es esto, el 11 de Enero ella hace ingresar el 10 de Enero su informe, entonces incluso ella en su mismo informe hay algunas cosas que prácticamente ella se contradice, por eso es importante que ella de manera personal informe, porque aquí no nos puede venir a sorprender pues y también cuando se hace la compra del producto en el mes de Enero se considera los 31 días, en el mes de Febrero los 29, Marzo 31 días y Abril 30 días, en total estamos hablando de un buen monto, de un buen recurso, pero aquí no se entrega, por decir, si no he entregado los 31 días de Enero, bueno yo como justificar mi producto yo lo voy a entregar y lo distribuyo de cualquier manera tampoco es así, aquí hay responsables, tanto de la responsable y tanto de los promotores que están a cargo de este programa y si nosotros no lo decimos en su momento a nosotros nos van a agarrar por omisión, además esto es un presupuesto que viene directamente del Gobierno Central, nosotros tenemos que rendir cuentas al Gobierno Central y además ahí no hay que, bueno como no ha habido los niños en su momento, hay que ver como se disminuye o se ha disminuido, no es así, se supone que si has disminuido tú tienes que ver en otro sitio, además la responsable o el responsable, en este caso la Gerencia de Desarrollo Social tiene que promover organizaciones como es el Vaso de Leche y aquí lo dice claramente, aquí el Sr. Alcalde tiene una enorme responsabilidad, es el Presidente de Comité de Administración y aquí sus funciones son bastantes claras y si eso también no lo tenemos claro estamos mal, tengo también un acta del Comité de Administración, por ejemplo, de cualquier manera eso, son 07 los integrantes, 03 integrantes firmantes, o sea cositas así, cuando este Comité de Administración tiene una enorme responsabilidad en el Programa del Vaso de Leche, entonces aquí hay varias cosas que efectivamente nos tienen que aclarar y yo voy a esperar pues que la Señorita venga a informarnos, no?".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, señaló: "Si a la Srita. Cynthia se le ha pedido que venga para que aclare un tema, si ha aceptado, yo creo que una gastroenterocolitis, estamos hablando de una diarrea Sr. Alcalde que dura un día, salvo que este hospitalizada o con suero para que pueda venir y participar quizás 30 minutos o 45, un momento, de repente a petición suya podría acercarse la Srita. Gerente y dar una explicación al respecto para que la cosa quede clara, en todo caso ya queda a potestad suya, porque si dicen que tiene un matrimonio, no sé cómo tiene físico para ir a un matrimonio estando con licencia y no puede venir a la sesión, o sea, por lo menos el punto de aclarar que venga pues, después se irá al matrimonio, no sé, mañana empezamos a las cinco, el primer punto podría ser el tema, como una cuestión, en todo caso suya".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, sostuvo: "Bueno, como bien lo dice el Dr. GUZMAN, debemos de presumir que su gastroenterocolitis, o lo que se llame, es cierto, y por lo que refiere la Srita. Karol realmente hay muchas cosas que tiene que explicar y si realmente ella no puede venir tampoco mañana, no se trata de dilatar el tiempo para que ella no explique, yo tengo esa percepción como dice el Dr. Delfor PONCE DE LEON PAREDES, es mi percepción, entonces si no viene mañana, tampoco vamos a esperar la próxima Sesión Ordinaria, si no lo convocamos dentro de una Sesión Extraordinaria ese punto de agenda porque ella realmente tiene que venir a explicar, porque hay muchas irregularidades hay, pero si no viene mañana creo que en alguna Sesión Extraordinaria durante el mes debe de comprender ese tema de agenda,

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: ENCARGAR** al Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, para que invite a la Srita. Gerente, Bach. Cynthia B. MELCHOR GUTIERREZ, a estar presente e informe sobre el pedido de la Srita. Regidora, Prof. Karol I. PAREDES FONSECA, mañana Viernes 27.01.2012 en la Sesión Ordinaria a las 05:00 P.M., caso contrario se convocara dentro de 5 días a Sesión Ordinaria para tratar pedidos pendientes entre otros.

DECIMO PRIMERO: Con relación al pedido del Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, sobre el Plan de Seguridad y Convivencia Social 2012.

(el presente pedido se convalida con el ACUERDO Nº 8 de la presente Sesión Ordinaria para ser tratado en la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local).

DECIMO SEGUNDO: Referente al pedido del Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, de que se ubique o destaque 02 Policias Municipales permanentes al Mercado Nº 03 del Barrio Huayco.

El Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, sustentó: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, Srs. Funcionarios, no tengo las posibilidades económicas de poder visitar un Supermercado, por eso es que siempre visito el Mercado Nº 03 o el Nº 02 y donde especialmente el Nº 03 que siempre voy, encuentro un desorden total, conversando con algunos amigos que venden por ahí, personas nos indican que necesitan siquiera 02 Policias, nos han indicado ellos por supuesto de que de vez en cuando se van, sobre todo en horas de la mañana se necesitan, yo creo que este tema no tanto es para un debate,



es un tema en todo caso administrativo que debe darle solución, sino que le he querido traer acá a sesión para que no se pierda en el espacio, en la documentación, en el papeleo y que se solución, yo creo que es una situación muy importante para el vecindario, sobre todo que se está hablando de seguridad ciudadana, los motocarristas por ahí van y vienen en una forma desordenada, de una manera muy especial pediría que se destaque en todo caso a 02 personas al menos".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, aclaró: "Se va a implementar para que haya mejor control en el Mercado 03, le voy a exigir ya con Desarrollo Económico y el Gerente de Seguridad Ciudadana".

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACORDO:** El Sr. Alcalde coordinara con la Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, y la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización la permanencia de Policías Municipales y Nacionales para un mejor Control y Seguridad en el Mercado N° 03 del Barrio Huayco.

DECIMO TERCERO: Con relación al pedido del Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, de que se haga llegar a los Sres. Regidores, copia de los Expedientes y Perfiles de la Obra "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Antonio Raymondi, Cuadras 5 y 6" de Tarapoto.

El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, sostuvo: "Sr. Presidente, en efecto, mi solicitud lo hago con la intención de que todas las obras que se vienen ejecutando de alguna manera se vienen reformulando en el tema presupuestario en el sentido de que por ejemplo, el caso palpable del Jr. Ricardo Palma, se tuvo un presupuesto sin antes haber tenido completo el Expediente Técnico en función a ellos se hicieron la adquisición de los productos logísticos, en tal sentido sería bueno que se nos haga llegar al Concejo una copia, no puede necesariamente impresa, puede digitalmente, el tema expediente perfil, para poder hacer la evaluación correspondiente en cuanto obviamente al tema de los materiales, el tema de los estudios técnicos y así también contribuir con una sugerencia al equipo técnico en cuanto a los expedientes y perfiles se trata".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, dijo: "Justamente ya he coordinado con Infraestructura y Obras para reformular de nuevo el expediente técnico y ver los costos reales, porque no puede ser que tenga mucho techo, eso lo vamos a bajar para que sean costos reales, la obra no se pueda empezar porque el cemento está caro en este momento, porque de S/. 21.50 Nuevos soles se ha ido hasta S/. 30.00 Nuevos Soles he escuchado, como se va a reformular todavía vamos a esperar que el cemento vuelva a su precio original para poder comenzar la obra, porque prácticamente se necesita hacer las obras de arte y se va a emplear cemento, pero todo eso el expediente técnico se va a reformular con los precios reales porque a veces están demasiado inflables y a veces se van hasta el techo y no es así, porque ahí se presta a otras cosas más, vamos a bajar los precios reales y estoy yo averiguando como es para que todo salga bien".

El Sr. Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, acotó: "Ahorita estamos en época de lluvia, Febrero, Marzo, si ese proyecto tiene obras de arte y eso significa concreto, agregados y el Huallaga también está alto, entonces no pueden sacar las empresas proveedoras los agregados, me imagino que ahorita eso va a ser un problema para esa obra, entonces porque apresurarse, mejor esperar unos meses para que inicie y además si usted tiene conocimiento que el cemento está por encima de S/. 21.00 Nuevos Soles, entonces no es conveniente que inician en esta época del año, porque eso implicaría mayor gasto al Municipio y lo que hay que tratar es optimizar esos recursos".



El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, agregó: "Les vamos hacer alcanzar cuando ya se termine la reformulación del expediente, no tengo idea que tiempo demora, apenas este reformulado se les va a hacer alcanzar".

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la petición del Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, encargando a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, hacer llegar a los Sres. Regidores, el Expediente y los Perfiles reformulados de la Obra: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Antonio Raymondi, cuadras 5 y 6 de Tarapoto".

DECIMO CUARTO: Referente al pedido de la Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, de que se informe referente a la Liquidación de la Obra Circunvalación.

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, argumentó: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores y Regidoras, mediante el contrato N° 025 del 2011, por un plazo de dos meses y medio, contratan al Contador Gilbert BARTRA ESTRELLA con el objeto de prestar el servicio de levantamiento de observaciones realizado por el Gobierno Regional de San Martín a los informes financieros mensuales, rendición de cuenta de la Circunvalación, como quiera que ha cumplido 03 meses de este plazo, me gustaría que el Ing. SINTI o quien corresponda nos informe como va este avance, porque no nos olvidemos, el año pasado se venía permanentemente pidiendo de que se haga esta liquidación, que se hace, avance, se avanza, en el informe que hace el Ing. SINTI manifiesta de que el 21 viajaron a Moyobamba a conversar con la Gerente responsable para ver las observaciones para que puedan subsanar, entonces quisiera saber o el Concejo quisiera saber cómo está el avance de esa liquidación de la obra".

El Sr. Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ing. Javier SINTI FLORES, aclaró: "Ya el Contador Público ha cumplido ya con su trabajo de entregar todo el tema de levantamiento de observaciones, ya se ha remitido en tres oportunidades, tres paquetes al Gobierno Regional, le tenemos ahí los oficios que el Alcalde ha firmado, en la cual está en

proceso, ellos tienen una Comisión liquidadora, el Gobierno Regional que me supongo que ellos también se toman su tiempo, pero hasta la fecha ellos no han respondido con un documento oficial si existe o no nuevamente observaciones respecto a lo que está levantando el Contador, pero por versiones de él verbalmente, ya me ha dicho de los paquetes iniciales que se ha remitido, ya se está haciendo la rebaja contable, quiere decir que de los S/. 2'800,000.00 Nuevos Soles, de repente ya no es los S/. 2'800,000.00 Nuevos Soles, sino se está disminuyendo ya la rendición de cuentas al Gobierno Regional, últimamente se ha mandado el último paquete y esperemos ya con una contestación oficial del Gobierno Regional ya pues quede saldada la Rendición de Cuentas que tenemos que hacerlo a ellos, concluida eso el siguiente paso ya es hacer la Liquidación Financiera y Técnica del Expediente, entonces la vez pasada yo les había explicado que son tres fases que tenemos que hacer, por partes, porque no podemos hacer una cosa mientras no esté ordenada la documentación, al final vamos a llegar a la liquidación, pero eso nos toma un tiempo, o sea no es una cosa tan rápida porque ha sido una inversión, casi más de S/. 1'200,000.00 Nuevos Soles, entonces tiene sus etapas, sus procesos, pero estamos ahí, ya hemos cumplido en remitir, ya hemos cumplido con la primera parte que es la Rendición de Cuentas al Gobierno Regional, eso es una de las observaciones un poco medio, casi difícil de cumplir, porque ningún funcionario actual va a querer asumir una,...digamos, va a querer firmar un documento de una cosa que ya se ha ejecutado hace dos, tres años atrás, eso ya tendríamos que ver cuando llegue el momento ya con los funcionarios del Gobierno Regional, en este caso creo que estas el Ing. Marco DIAZ, de dar una salida, porque quiera o no se tiene que rendir la cuenta, porque las justificaciones están ahí, que falten la firma de repente del Tesorero, que falte la firma del Administrador, o que la falte la copia del DNI de algún trabajador, ya es un tema que hay que verlo con ellos mismos, pero ya se ha avanzado digamos una parte".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, indicó: "Voy a interponer los buenos oficios de los Colegas Regidores pues para que conversen con el Presidente Regional y de alguna manera, quizás si no de flexibilice pero por lo menos no sea una traba eso para algunos nuevos proyectos que el Municipio quiera financiar, creo que hay que apelar a eso también".

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: DAR POR RECEPCIONADO** el informe del Sr. Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ing. Javier SINTI FLORES respecto a la liquidación de la Obra Circunvalación.



DECIMO QUINTO: Con relación al pedido de la Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, de que se trate la Resolución de Alcaldía N° 088-2008-A-MPSM.

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, sustentó: "Sr. Alcalde, Colegas Regidoras y Regidores, está Resolución he consultado con especialistas en Leyes Municipales de la Escuela de Alcaldes y Regidores y del AMPE, faxeado para que me den alguna recomendaciones y las recomendaciones no lo he traído, pero que es lo que me manifiestan en la recomendación, hay dos interpretaciones, 1.- De que el Alcalde es un incapaz o ha sido incapaz y deriva a sus Funcionarios para limpiarse la mano cuando tiene que incurrir en alguna falta, en segundo lugar les están dando atribuciones, por eso ahora entiendo porque documentos no llegan a la Comisión de Regidores, porque los Funcionarios, llámense la Gerencia de Desarrollo Económico Local, La Sub Gerencia de Transporte Urbano, Transito y Seguridad Vial, Gerencia de Infraestructura y Planeamiento, Sub Gerencia de Planeamiento, Control Urbano y Catastro, Gerencia de Desarrollo Social, Oficina de Personal, Oficina de Programación e Inversiones, entre otros, hasta de Tesorería, todo documento que debería ser tratado en Comisiones de Regidores, pues va directamente a los Funcionarios, porque aquí tienen la herramienta ellos que están mal, porque, de razón pues desautorizan a los Regidores, ¿Por qué?, por ejemplo en Deporte y Cultura veo cuando a veces aquí nos ponen en un aprieto, total ellos por allá ya resuelven el problema, cuando quieren cerrar una calle, cuando un Regidor empieza a canalizar prácticamente le desautorizan pero por ahí ya hicieron el arreglo, pero no han sido sinceros en decírnos, nosotros tenemos una Resolución a donde nos avala, nos garantiza, nos faculta para poder hacer estas Resoluciones, consultado con la Contraloría General de la República, me manifiesta, que Resoluciones en esta gestión Municipal 2011, no nos han dado a conocer, estuviéramos los Regidores asumiendo una responsabilidad por no haber fiscalizado, entonces los Funcionarios están en la obligación, si bien es cierto faculta para hacer Resoluciones, pero no en todo esto tiene que ser tratado en la Comisión de Asuntos Legales, entonces nosotros pues no sabemos qué Resoluciones han sacado los Funcionarios, de repente el Alcalde también firma o le dan a conocer pero no sabe de qué se trata, ahora me doy cuenta porque en su momento el Sr. Enrique LOPEZ salía sin papeleta, porque él tenía una Resolución y eso la OCI lo está tomando en serio, ¿Por qué?, porque le han descontado pero acá así nomás sin saber cuántas horas ha perdido este señor, cuantas horas ha dejado de trabajar en la Municipalidad, porque su horario se cruzaba en el mismo horario que tenía la Municipalidad dictaba cursos en la Universidad, entonces consultado con los especialistas, yo estoy trayendo esto Sr. Alcalde, Colegas Regidores, para que esto lo tomen o usted derive a la Comisión de Asuntos Legales o con sus Asesores sea tratado porque incluso, la Resolución N° 035 de Gerencia de este año, del 2011, ahí está el incremento pues con Resolución de Gerencia, están aprobando el presupuesto para el Jr. Ricardo Palma, que eso deberían habernos dado a conocer para aprobar, aquí ya tenemos nosotros responsabilidad no solamente los Regidores, el Alcalde también según la OCI, Sr. Alcalde yo quiero pedirle en aras de su administración que sea transparente de que usted le de este documento, voy a darle a don Sergio para que saque fotostática para que den el tratamiento correspondiente, ahora que usted tiene 02 Asesores más la Comisión de Asuntos Legales para que trabajen, en la próxima Sesión de Febrero nos traigan de repente modificado, porque la ley también faculta que si hay que derivar funciones pero no en todo, en casos delicados, porque aquí hay casos que no deberían estar con Resoluciones de Gerencia y nunca nos han dado a conocer a nosotros, por eso estoy pidiendo todas las Resoluciones de todas las Gerencias del 2011 para deslindar nuestra responsabilidad en la próxima sesión, porque no será responsabilidad de este Concejo porque nunca nos han dado a conocer, le entrega a don Sergio y me devuelve la copia".



El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determino el siguiente **ACUERDO: DERIVAR** la Resolución de Alcaldía N° 088-2008-A-MPSM, a la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales, así como a los Señores Asesores Legales de la Municipalidad Provincial, para revisar y evaluar la presente Resolución de Alcaldía en cuanto a las competencias asignadas a las Gerencias, Sub Gerencias y Jefaturas de Oficinas.

DECIMO SEXTO: Referente al pedido del Sr. Regidor, Odont. Luis A. GARCIA SAAVEDRA, de que se cumpla el Acuerdo en Declarar un día Cívico para la Limpieza de la Ciudad.

El Sr. Regidor, Odont. Luis Armando GARCIA SAAVEDRA, sustentó: "Sr. Presidente hago este pedido porque en anterior oportunidad ya se pidió y me parece que no se ha implementado, así es que como, también se declara un día del Trabajador Municipal, sino me equivoco, en base a eso lo que hago, reitero esto de que en Declarar un Día Cívico para la Limpieza de la Ciudad, llámese la limpieza de las cunetas y en el ornato mismo de la ciudad, ya sea pegado de afiches por elecciones, la ciudad creo que se ve un poco deteriorada en ese sentido, conjuntamente con la Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Desarrollo Local si es que de repente nos podrían apoyar en ese sentido".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, acotó: "Estamos viendo pintar todas las veredas, los sardineles de amarillo para que se vea bien".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, añadió: "No se le designe fecha, día cívico, sino una jornada de proyección a la comunidad, porque eso de fecha cívica, día cívico se puede dar otra interpretación".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, mencionó: "Lo vamos a tener en cuenta y vamos a trabajar con Desarrollo Social, con la Gerencia de Medio Ambiente, Desarrollo Local para coordinar una actividad cívica para cambiarle la cara a la ciudad, como existe ahora, hay calles que faltan mucho trabajo que hacer".

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determino el siguiente **ACUERDO:** El Señor Alcalde acoge la petición y coordinará con la Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, y Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, para desarrollar una actividad cívica para cambiar la cara a la Ciudad y el Ornato público ya que hay muchas cosas por hacer, debiéndose designar la fecha adecuada para su ejecución.

DECIMO SEPTIMO: Con relación al pedido del Sr. Regidor, Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO, quien solicita ampliación de plazo de 30 días para la entrega del Informe Especial, sobre Análisis y Modificación del Reglamento Interno del Concejo Municipal.

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, sostuvo: "Si Sr. Alcalde, creo que amerita en razón de que estamos trabajando y se ha hecho las invitaciones a personas conocedoras de este tema, como son el Sr. Genaro SANCHEZ de AMRESAM, una persona muy especializada en temas Municipales, con el Sr. César PAZ FERNANDEZ, también conocedor de estos temas y necesitaríamos un plazo, una ampliación de 60 días".

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determino el siguiente **ACUERDO: CONCEDER** a la Comisión Especial para el Análisis y Modificación del Reglamento Interno del Concejo Municipal, la ampliación de 60 días calendarios para evacuar el informe correspondiente.

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, finalizó: "Srs. Regidores ha finalizado esta Sesión y los esperamos mañana de nuevo".

Finalmente, el Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, reiteró su agradecimiento, para luego dar por terminada la Sesión, siendo exactamente las 10.06 p. m.

